

# MUNDO MUTUAL

EL PERIÓDICO DEL MUTUALISMO

 [economiasolidaria.com.ar](http://economiasolidaria.com.ar)



## Las mutuales como protagonistas de la protección ambiental



# Sumario

## Editorial:

La Economía Social y Solidaria .....	3
Santa Fe: ASOEM Mutual lanza un Sistema de Becas Educativas para socios y grupo familia .....	4
La importancia de la consultoría funcional a la hora de implementar software en cualquier organización .....	6
Neuquén: crean la primera mutual para personas con discapacidad en Argentina .....	9
Distinguen a una mutual petrolera por su cultura laboral .....	11
Santa Cruz: el feedlot de la Mutual 12 de Septiembre avanza viento en popa .....	12
La Federación La Plata organizó un evento cinematográfico en el Colegio Nacional .....	15
Femucor eligió su comité de Ética .....	17
Córdoba: celebraron los 20 años de AMCESIS .....	19
Se realizó el Segundo Encuentro de Turismo cooperativo, mutual y de base comunitaria .....	20
En Ginebra, AIM ratificó a Russo como vice de la región .....	22
Informe mensual de gestión mutual .....	25
El Bitcoin como instrumento de pago en transacciones cotidianas .....	28
FESMAP realizó una jornada de capacitación sobre Derecho cooperativo y mutual .....	30

Nueva Resolución de la UIF con requerimientos para mutuales y cooperativas .....	33
El INAES participó de la edición número 12 del Mercado de Industrias Culturales Argentina (MICA) .....	34
Fundación Federada 25 de Junio convoca al 7° Concurso Abierto de Pintura .....	35
Calendario para los ODS .....	36
Santa Fe: Mutual Libertad conmemoró el 20º Aniversario de su reapertura .....	38
Novedades del Grupo Devoto: inauguraron la "Filial Sampacho" .....	39
Calendario de género .....	40

## Salud:

¿Cuál es el verdadero significado del fin de la emergencia sanitaria por COVID? .....	42
El mutualismo, una vía posible .....	44
AEANA festejó su día a lo grande con la presencia de CONAM .....	47
Se viene una capacitación de la UMSEC ....	49
Córdoba: un paso hacia la igualdad digital a través de una mutual .....	51
Panorama económico actual .....	52
La palabra de Andrés Román ante la OIT ...	58
Entidades platenses participaron de un acuerdo con UTEDYC .....	59



Periódico Independiente

1er. Premio APTA / RIZZUTO 1994

AÑO 38 - N° 402 - JUNIO 2023

Dirección Nacional del Derecho de Autor: N° 55.259.776

Registro de Marca N° 2.502.076

Miembro de:

-ADEPA: Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas.




-APTA: Asociación de la Prensa Técnica y Especializada Argentina.

**Director:** Jorge Núñez**Editor y redactor:** Alejandro Galay**Columnistas:** Norberto Dichiara, Mario Bruno**Agradecimientos:** Pablo Rocha**Directora de arte:** Noël Roffé**Diseñadora gráfica:** Valeria Pujadas**Ilustrador:** Matías Roffé**Fotógrafo / Editor y video:** Santiago Núñez

Bonifacio

**Diseño multimedia:** Federico Gruppalli**Gestión de anuncios digitales:** Laura Salas**Administración:** Leandro Marclay**Comercialización:** Fabricio Kling, Santiago Arella

Publicaciones del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCYM)

 Estados Unidos 1354 (C1101AAB) CABA (54 11) 4305-7192 + 54 9 11 3816-6354 [noticias@economiasolidaria.com.ar](mailto:noticias@economiasolidaria.com.ar) <https://www.economiasolidaria.com.ar>

Los conceptos vertidos en los artículos firmados, no necesariamente son compartidos por la Dirección de Mundo Mutual. Autorizamos la reproducción total o parcial citando la fuente.

Publicación mensual independiente.

# La Economía Social y Solidaria



Por Jorge Pedro Núñez

¿Por qué acostumbramos a escribir con mayúscula la denominación del campo que agrupa a todas las entidades sin fines de lucro? Pues porque, categóricamente, estamos orgullosos de pertenecer a este ámbito de la comunidad en la que circulan gestión económica, acciones sociales, y desarrollos culturales. Es así como lo enfatizamos, dejando de lado toda consideración gramatical.

Nuestra misión, con el apoyo de mutuales y cooperativas de todo el país, es la de mantener viva la imagen de los movimientos de la ESS que, sin estridencias, pero con tesón y eficiencia, cada día prestan servicios de excelencia que se sostienen con precios que superan los costos solamente en la medida que resulte suficiente.

En una reciente resolución que motivó la intervención del INAES -rápido de reflejos, es justo reconocer- se aplicó a nuestro campo la rigurosidad del significado del término “empresa”: según la Real Academia Española, es aquella que tiene fin de lucro, y por lo tanto, las que no lo tienen, son entidades, organizaciones... Y bien: somos esto, así como la economía social es economía del no-lucro, y bien orgullosos estamos de contribuir desde ese lugar al producto bruto interno del país.

Estamos acostumbrados a que en la Justicia y en órganos de control se soslaye el espíritu de las leyes 20.321 y 20.337, obligando a las confederaciones a refutar las arbitrariedades que, siendo indulgentes, por ignorancia irresponsable avasallarán derechos establecidos. El desconocimiento de las normas que regulan a mu-

tuales y cooperativas por parte de funcionarios judiciales y gubernamentales no justifican tales acciones, y mucho menos si la sospecha recae sobre intenciones aviesas para frenar el crecimiento del sector de la ESS.

Algunos acontecimientos recientes producidos por la Organización de las Naciones Unidas atraen nuestra atención, como es la resolución de su Asamblea General del 18 de abril de 2023 que define a la ESS como “empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios”.

Perdón, RAE, nos tomamos el atrevimiento de apropiarnos de la palabra empresa, si la ONU lo habilita en su resolución. Y hay algo más: creemos que llegó el momento de que mutuales y cooperativas exhiban al mundo su potencial, asociado a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; para ello, estamos iniciando una campaña para producir una edición especial, coincidente con la reunión ministerial preparatoria de los Estados Miembros que se llevará a cabo en septiembre de 2023, exactamente un año antes de la Cumbre del Futuro 2024, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno harán suyo un Pacto de Futuro orientado a la acción, que mostrará la solidaridad mundial para las generaciones actuales y futuras, en el marco de la Agenda 2030 que se articula en torno a los 17 ODS.

**En esta edición, invitamos a las entidades de la ESS a sumarse a esta iniciativa, que se plantea como meta que las conclusiones y colaboraciones lleguen a la ONU, como testimonio de las acciones sostenidas que tienen lugar en nuestro país cotidianamente.**

La ESS argentina a los ojos del mundo.



## Santa Fe: ASOEM Mutual lanza un Sistema de Becas Educativas para socios y grupo familia

**E**l presidente del Consejo Directivo, Juan R. Medina, anunció que ASOEM Mutual implementará, por primera vez, un Sistema de Becas Educativas destinadas a favorecer la formación en nivel superior tanto para las y los asociados como para su grupo familiar directo.

La propuesta pensada para estudiantes terciarios y universitarios (grado y posgrado) se pondrá en marcha este año. El dirigente anticipó que el 1° de julio se darán a conocer el plazo de inscripción y los requisitos para acceder al nuevo beneficio.

Conviene recordar que Medina también es el titular de la ASOEM Sindicato, entidad que nuclea a agentes municipales y comunales de Santa Fe, Recreo, San José del Rincón, Monte Vera y Arroyo Leyes.

Al respecto, destacó que la integralidad del proyecto sindical-mutual continúa generando acciones que se complementan para acompañar el proceso educativo en todos sus niveles: *“el abordaje sobre las cuestiones académicas lo iniciamos en el Sindicato con la co-gestión del “Jardín Municipal para Hijos de Empleados” y la entrega de kits escolares para*

*nivel inicial, primario y secundario. Hoy, desde la Mutual, pondremos en marcha el beneficio de las becas. La idea es proseguir con otros elementos que impulsen a resignificar los objetivos y las acciones de la ASOEM Mutual”.*

Utilizando el motor de la solidaridad como herramienta administradora de los aportes, la ASOEM Mutual continúa generando acciones que garantizan el derecho a la educación y acompañan la profesionalización de los y las socias, así como también, de sus familias.



# INTERCONEXIÓN

COMUNICACIÓN INTEGRAL  
PARA INSTITUCIONES DE  
LA ECONOMÍA SOCIAL  
Y SOLIDARIA.

La cooperativa  
que se especializa  
en mutuales  
y cooperativas



+54 9 266 416-5265

[interconexion.coop.ar](http://interconexion.coop.ar)

# La importancia de la consultoría funcional a la hora de implementar software en cualquier organización



Por Fernando Aguilar \*

**M**uchas organizaciones, a la hora de implementar una solución de software, le restan importancia a la consultoría funcional que debería realizarse en un paso anterior a la selección e implementación de esa solución de software.

Ahora bien, si queremos mandar a construir nuestra casa, ¿en quién pensamos? ¿en el albañil o en el arquitecto? Lo lógico sería buscar un arquitecto y que podamos transmitirle qué nos gustaría y qué necesitamos para que esa casa cumpla con nuestra necesidad. Luego, una vez que ese arquitecto haya diseñado la casa a construir y estuviéramos de acuerdo, empezará a trabajar un ingeniero, un técnico y, recién luego, el albañil, plomeros, electricistas y demás rubros del mundo de la construcción.

Por lo tanto, cuando pensamos en la implementación de un sistema es exactamente igual. Los consultores funcionales de software son expertos en entender los requisitos y procesos de negocio de una organización, y en traducirlos en soluciones de software eficientes y efectivas.

El consultor funcional de software trabaja en colaboración con el cliente para comprender sus

necesidades comerciales, identificar los problemas y desafíos existentes, y recomendar soluciones tecnológicas que satisfagan esos requisitos.

Sin embargo, algunas organizaciones cometen el error de no contratar una consultoría funcional al implementar un sistema de software, y terminan enfrentando varios desafíos y problemas potenciales. Algunos de estos problemas o desafíos incluyen:

- 1** Inadecuación del software a las necesidades del negocio: sin una consultoría funcional, existe un riesgo significativo de que el software implementado no se ajuste adecuadamente a los procesos y requisitos específicos de la organización. Esto puede resultar en una falta de funcionalidad nece-

saria, dificultades para realizar tareas clave y una baja adopción por parte de los usuarios.

- 2 Falta de alineación con los objetivos comerciales: un consultor funcional ayuda a comprender y traducir los objetivos comerciales en requerimientos de software. Sin su asesoramiento, la implementación del software puede no estar alineada con los objetivos estratégicos de la organización. Esto puede llevar a una falta de eficiencia operativa, una incapacidad para obtener resultados comerciales deseados y una inversión poco rentable en términos de retorno de la inversión (ROI).
- 3 Problemas de integración con sistemas existentes: en muchas organizaciones, los sistemas de software deben integrarse con otras aplicaciones o sistemas preexistentes. Sin la orientación de un consultor funcional, existe el riesgo de que la integración no se realice de manera adecuada y eficiente. Esto puede resultar en problemas

de interoperabilidad, falta de flujo de datos y dificultades para acceder y compartir información crítica entre los sistemas.

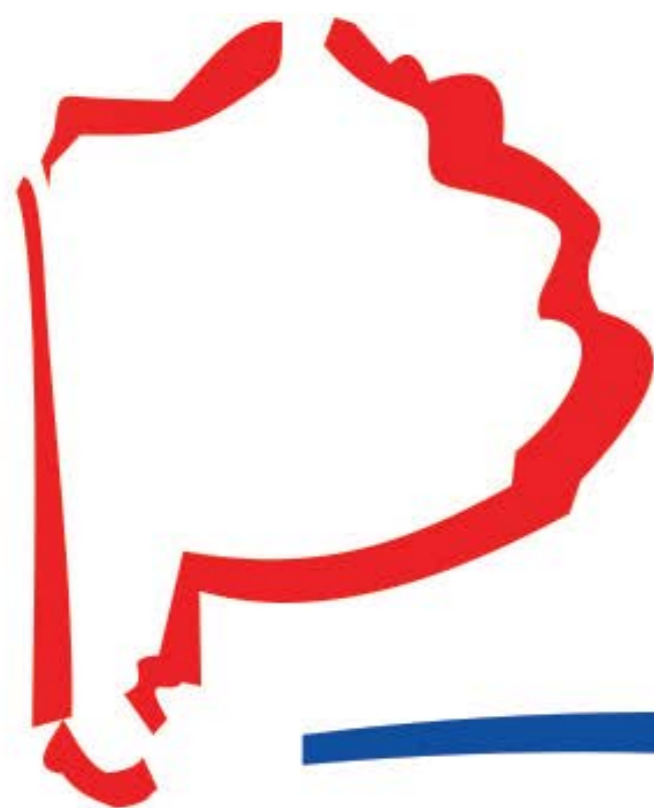
- 4 Falta de optimización y personalización: un consultor funcional puede ayudar a optimizar y personalizar el software para que se ajuste mejor a los flujos de trabajo y necesidades específicas de la organización. Sin su experiencia, es probable que se pierdan oportunidades para mejorar la eficiencia, la productividad y la experiencia del usuario a través de la configuración y personalización del software.
- 5 Problemas de capacitación y adopción del usuario: la capacitación adecuada de los usuarios finales es esencial para lograr una implementación exitosa del software. Sin un consultor funcional, puede haber una falta de conocimiento y comprensión sobre cómo utilizar el sistema de manera efectiva, lo que puede llevar a una baja adopción, resistencia al cambio y un uso ineficiente del software.

En general, no contratar una consultoría funcional al implementar un sistema de software puede llevar a una implementación deficiente, problemas operativos, una falta de adaptación a las necesidades comerciales y una baja utilización del software, lo que puede impactar negativamente en el rendimiento y en los resultados de la organización.

En resumen, contratar una consultoría funcional puede justificar su costo de inversión al brindar experiencia especializada, alinear el software con los objetivos comerciales, maximizar el valor del software, reducir riesgos y problemas, y proporcionar capacitación y soporte adecuados. Estos beneficios contribuyen a una implementación exitosa y a la obtención de resultados comerciales positivos a largo plazo.

**Para asesoramiento comunicarse al  
+54 11 5246-5097  
o vía email a [fernandoa@insgroup.com.ar](mailto:fernandoa@insgroup.com.ar).  
ar (\*El autor es gerente de INS RED  
[www.insred.com.ar](http://www.insred.com.ar))**





# AMEBO

Asociación Mutual  
Empleados Bonaerenses

**Calle 2 N° 825 entre 48 y 49. La Plata**

**Tel: 0221 423-5174 / 422-1032**

[www.mutualamebo.com](http://www.mutualamebo.com)

**Entidad adherida a la Federación de Mutuales Regional La Plata**

**Bonificaciones en ópticas, farmacias, art. del hogar,  
servicios de profesionales contratados, subsidios, ayudas económicas.**



**AMEBO**



**221 548-6483**



**mutual\_amebo**



# Neuquén: crean la primera mutual para personas con discapacidad en Argentina

Kull Kull es una asociación de Zapala que en mayo recibió su personería jurídica y trabaja con el objetivo de ayudar en los gastos médicos.

**N**o quedarse con las manos cruzadas y poner la acción al servicio de los demás es una forma de vivir para las personas elegidas y bendecidas con el don de ayudar sin pedir nada a cambio. Esta puede ser la mejor definición para una simple asociación para personas con discapacidad, integrada por vecinos comprometidos que habitan territorio neuquino.

**Luis Alberto Salinas** asumió la presidencia con la responsabilidad de llevar adelante, paso a paso, cada uno de los sueños del grupo. Hoy todos juntos piensan en grande y así lo expresó el titular de la asociación al medio local LMNeuquén. *“La idea es crear la primera mutual en el país para personas con discapacidad y centrarnos en proveer médicos, insumos y estudios. Nos enfocaremos solo en eso y no en servicios como turismo. Sería algo soñado después de 10 años de trabajo con un grupo llamado Lihuen Aye-len”.*

Salinas agregó que *“los costos de gastos médicos para una persona con discapacidad son muy caros. Hay muchos de ellos que no pueden acceder a prestaciones médicas o a insumos por ser de bajos recursos. Entonces nosotros como mutual pretendemos ayudar a terminar con esa desigualdad”*, afirmó.

Respecto al sistema de funcionamiento y financiamiento, el titular de la entidad explicó que *“nosotros vamos a trabajar como una mutual, se van a tener que afiliar, igual que en la asociación se van a tener que hacer socios. Nosotros queremos tener socios activos, socios protectores y activar un protocolo de padrinazgos para todos aquellos que quieran colaborar y apuntar al crecimiento de Kull Kull lo puedan hacer. Las puertas están abiertas para todos. La intención es que todos se involucren y sean parte de un proceso de protección para las personas con discapacidad”*.



En síntesis, la asociación para personas con discapacidad está conformada por Luis Alberto Salinas (presidente), Adriana Sandra Díaz (secretaria) y Elda Fanny Esparza (tesorera), entre otros cargos. A todos ellos, en la segunda semana de mayo la municipalidad les hizo entrega de su personería jurídica. El acto de entrega, en el municipio local, estuvo encabezado por el intendente Carlos Koopmann y Lorena Villalba, Delegada de la Zona Centro de Inspección Provincial de Personas Jurídicas.

**Kull Kull** inició su acta de constitución el 8 de julio de 2022 y se comenzó con la inscripción en agosto del mismo año, quedando inscriptos en el Registro Provincial de las Simples Asociaciones desde el 24 de abril de 2023. Los que quieran sumar su granito de arena a la asociación y su gran sueño lo pueden hacer a los teléfonos: 2942 453913 o 455508/699815 o al correo electrónico: [asociacionpcd08@gmail.com](mailto:asociacionpcd08@gmail.com)



# DOGGO

## ARGENTINO Ltda.

LIDER EN SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA



- ◆ **CUSTODIA DE MERCADERIA EN TRANSITO**
- ◆ **SERVICIOS ESPECIALES COMERCIOS**
- ◆ **VIGILANCIA EN COUNTRIES Y BARRIOS PRIVADOS**
- ◆ **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS DOMICILIARIAS**

**Tel.: 0810-222-7843 / 4666-0133 / 5367 / 8631 / 0208 / 0218**

Av. Tte. Gral Ricchieri 571, Bella Vista (C.P. 1661) Bs. As.  
Virrey Cevallos 215 - 2° Piso Of. 7 (C.P. 1077) C.A.B.A.

Web: [www.dogoseguridad.com.ar](http://www.dogoseguridad.com.ar)  
Mail: [dogo@dogoseguridad.com.ar](mailto:dogo@dogoseguridad.com.ar)



# Distinguen a una mutual petrolera por su cultura laboral



Así lo acreditó la autoridad mundial que evalúa los ambientes de trabajo de acuerdo a la opinión de los empleados

**M**EOPP ART Mutual fue certificada por **Great Place To Work Argentina**, convirtiéndose en la primera organización de servicios y primera ART del país en lograrlo. “Este año nos propusimos ver cómo estábamos y medirnos con el resto de las organizaciones a nivel mundial. Para medirnos, ver cómo estamos y de acuerdo a esa performance, seguir mejorando”, contó **Gonzalo De la Sierra**, Gerente general de la mutual del **sindicato de Petróleo y Gas Privado de Neuquén, Río Negro y La Pampa**, en declaraciones a la radioemisora LU5.

“Aplicamos a esa encuesta este año. La hacen los empleados, todas las partes interesadas como proveedores, prestadores y colaboradores externos, y se certificaron en un 76%. Logramos un 82% y nos da mucho orgullo y el empuje para seguir trabajando para ser mejores”, dijo De La Sierra.

La consultora analiza “la experiencia de los colaboradores en sus lugares de trabajo y lo hacen a la luz del tamaño de cada organización, la composición de la fuerza laboral y lo que es típico en su industria”.

De este modo, los empleados responden las 60 preguntas que componen la encuesta y que describen hasta qué punto la organización crea (o no) un buen lugar para trabajar.

El 85% de la evaluación se basa en lo que los empleados informan sobre sus experiencias de confianza y el logro de su máximo potencial hu-

mano como parte de su organización, sin importar quiénes son o qué hacen.

El resto de la evaluación se completa con las experiencias diarias de todos los empleados con respecto a los valores de la empresa, la capacidad de las personas para aportar nuevas ideas y la eficacia de sus líderes, para garantizar que tengan una experiencia constante.

Según el directivo, “desde que nació la ART mutual, la idea fue prevenir los riesgos laborales. La intención fue hacer todo lo que veíamos que no se estaba haciendo porque veíamos que las ARTs terminan estando en la organización cuando ya es tarde”.

Además, señaló que: “Hay un trabajo anterior que es la parte preventiva y es así que nosotros trabajamos con el departamento de riesgos psicosociales desde enero de 2020 y aportó mucho a la comunidad de asociados. Y en 2021, creamos el departamento de bienestar laboral donde un equipo profesional va rolando por las empresas haciendo talleres de nutrición, pausas activas, talleres de consumos problemáticos, entre otras cosas. Siempre hacemos las cosas de manera preventiva y nos ha dado buenos resultados”.

En este contexto, aseguró que “hace 5 años decíamos que éramos la ART de Vaca Muerta y hoy nos gusta decir que somos la ART de la Patagonia porque tenemos prácticamente 16.000 trabajadores con nuestra cobertura”, contó De La Sierra.

# Santa Cruz: el feedlot de la Mutual 12 de Septiembre avanza viento en popa



**S**e cumplió un mes desde la Inauguración del Feedlot “Pioneros” en Cañadón Seco, impulsado por el SIPGER y la **Mutual 12 de Septiembre**, que conduce Claudio Vidal.

En este corto período de tiempo, esta iniciativa ha dejado una huella significativa en el sector ganadero de la región, consolidándose como un modelo de referencia en la producción de carne con sello santacruceño.

El Feedlot Pioneros ha generado expectativas y produce un impacto positivo tanto en la economía local como en el abastecimiento de carne

de calidad para los vecinos de la provincia. Durante este periodo ha demostrado que la productividad y la eficiencia en la producción ganadera es posible en Santa Cruz.

“Es un hito en el desarrollo de la región, demostrando que se puede producir en territorio santacruceño un producto de calidad y con tecnología de primera, por lo que estamos muy contentos de los logros alcanzados y reafirmamos el compromiso de continuar impulsando la mejora continua y la innovación en el sector agropecuario” indicó Claudio Vidal.



[federada.com](http://federada.com)

**NOS** **UNE tu**  
**BIENESTAR**

#NosMovemosConVos



**FEDERADA SALUD**  
COBERTURA MÉDICA



# CAMM

Confederación Argentina de Mutualidades



**@Camargentina**



**/Camargentina**



**@Cam\_argentina**



**camargentina.org.ar**



**Av. de Mayo 784, piso 2° (C.A.B.A)**



**contacto@camargentina.org.ar**

# La Federación La Plata organizó un evento cinematográfico en el Colegio Nacional



**A**lumnos del Colegio Nacional participaron de la proyección del film documental “Sobrevivientes”.

El evento se realizó el lunes 14 en las instalaciones del Colegio Nacional “Rafael Hernández” de la capital provincial, y contó con la presencia de los directores de la película Elena Bursztein y Axel Rosito, e integrantes de la comunidad educativa.

El largometraje, realizado en 2022, realiza un recorrido testimonial por las vidas de tres jóvenes, Dahyana, Maxi y Analía, que viven con discapacidad adquirida a partir de las consecuencias ocasionadas por un siniestro vial, una de las principales causas de muertes en nuestro país.

La iniciativa fue organizada de manera conjunta por la **Asociación Cooperadora del Colegio Nacional**, la **Federación de Mutuales Regional La Plata** y la Asociación Iberoamericana de Derecho a la Salud, en el marco de la Semana de la Seguridad Vial.

Participaron de la Jornada: la Presidenta de Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Silvia Nanni, la Directora del Colegio Nacional Rafael Hernández Dominique Suffern Quirno, en representación de AIDAS su presidenta Claudia Brolese y la asesora Sandra Wierzba, el presidente de la Federación de Mutuales Regional La Plata **Carlos Gaskin**, acompañado de autoridades de la entidad y los directores del documental Axel Rosito y Elena Bursztein.





encontranos en: [www.insred.com.ar](http://www.insred.com.ar) | [info@insred.com.ar](mailto:info@insred.com.ar) | @

Ofrecemos herramientas digitales para Entidades Mutuales y Financieras.

## La mejor experiencia de usuario para sus asociados, 100% digital.

Brinde a sus asociados la comodidad y facilidad de hacer sus operaciones desde su celular, su casa, o cualquier lugar del país.



**INS Finance** Gestión Mutual.

**INS Credit**

Web para administrar créditos.



**INS Home** Home Banking

**INS CASH** Red de cajeros automáticos Intermutual.



**INS Docs** Administración de documentación digital.



**INS Signature** Firma digital.

**INS Main** App para marketing, cotización de préstamos, etc.



**INS Auth** Enrolamiento digital.

**INS Pay** Billetera móvil.





# Femucor eligió su comité de Ética

El día 22 de mayo, en reunión de Junta de Gobierno de FEMUCOR, y de acuerdo a lo que establecen los artículos 82° y 83° del Estatuto social, La Federación procedió a elegir los cinco miembros que van a cubrir los cargos del **tribunal de Ética Mutual**.

Luego del análisis de los antecedentes por unanimidad, resultaron electos para cubrir dichos cargos los siguientes dirigentes: EDUARDO JULIO MUGNAINI FIAD, de la Unión de Mutuales de Río IV; la Dra. LILIANA STELLA CAPDEVILA, de la Asociación Mutual Club Independiente Foot Ball Club de Laborde; el Dr. MARCELO ASAN, de Mutual Árabe de San Francisco; el Dr. FERNANDO BAUDINO, de Mutual Club 9 de Julio de Morteros; y el Sr. CARLOS RAMON CARRANZA, de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social. Todos ellos durarán 4 años en sus mandatos.

El Tribunal de Ética Mutual tiene jurisdicción sobre todo el territorio provincial en materia de consideración y eventual juzgamiento de causas iniciadas de oficio o a petición de parte, vinculadas a la **ética mutual** sus transgresiones o causas de indignidad o inconducta o violación de este estatuto y disposiciones legales vigentes. A su vez, dispondrá de una vinculación orgánica con las autoridades de la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba, con carácter autónomo e independiente, con informe a la Junta Ejecutiva cuando sus decisiones así lo ameriten. También podrá realizar capacitación y asesoramiento, como así mismo tareas específicamente docentes a fin de transparentar las conductas.

Para ser miembro del Tribunal de Ética Mutual se requiere: a) conducta pública irreproachable; b) diez años como mínimo reconocidos en la actividad mutualista, y el cuerpo no podrá estar integrado por dos o más personas de una misma mutual federada; c) cada candidato deberá ser presentado y avalado por una entidad afiliada mediante nota, acompañando antecedentes detallados del postulante, dentro de los quince días hábiles posteriores a la convocatoria; d) la selección de los miembros y designación definitiva estará a cargo de la Junta de Gobierno y Junta Fiscalizadora de la Federación.



**Asocíate y accedé a todos los beneficios!**

- \$825** Jubilados y pensionados de Córdoba e IPS
- \$1499** Público en general
- \$3458** Grupo familiar (Matrimonio y dos hijos menores de 18 años)

**Asistencia en Salud**  
**Asistencia Social**  
**Asistencia Financiera**

**CONSULTÁ POR LOS NUEVOS PLANES PLATA Y DORADO**

Llamá GRATIS  
**0810-222-6823**  
www.mundoamtae.com

mundo amtae m+  
Hacete fan de Mundo Amtae

**Red Mutual**

**SIEMPRE JUNTO A NUESTROS ASOCIADOS**

Ayudas económicas • Seguros • Subsidios  
App Llamando al Doctor  
Asistencia al viajero y al hogar  
Servicio de óptica • Farmacias mutuales  
50% de descuento en farmacias adheridas  
y ¡muchos más!\*

AMUS, ANSDA, Urquiza, AMEP, AMPIV, Cooperativa Chacra, ITALA, CHACRA, Mutual del Trabajador Val Santa Fe, MUPER, UNIPOL

Nos encontramos en las provincias de: Santa Fe, Entre Ríos, Misiones, Chubut, Neuquén, Río Negro, Mendoza, Chaco y CABA.  
Consultá delegaciones en [www.redmutual.com.ar](http://www.redmutual.com.ar)

Línea de consultas:  
**08000 444 1515 | Whatsapp +549 342 548 3276**

\* Los beneficios varían de acuerdo a la localidad.

---

29 años en defensa del  
mutualismo



---

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE  
MUTUALIDADES DE LA  
REPÚBLICA ARGENTINA



**/ConamMutualismo**



**@ConamMutual**



**@conammutualismo**



**conam.org.ar**



**Humberto Primo 986,  
32°, piso 5 (CABA)**



**info@conam.org.ar**

# Córdoba: celebraron los 20 años de AMCESIS



Con motivo del 20 Aniversario de AMCeCIS (Asociación Mutual del Centro Comercial de Río Tercero) realizó una Jornada Institucional el día 23 de mayo de 2023 al mediodía en su sede de Río Tercero. El evento contó con el auspicio de FEMUCOR Y CAM, y formó parte de una serie de actividades culturales y conferencias de destacados economistas y profesionales.

En esta oportunidad, se destacaron dos conferencias con temas de actualidad a cargo del Dr. Enrique Fernández Quintana, “El asociativismo y Economía Social y Solidaria en el desarrollo local y regional”, y el Dr. Alberto Chichilnisky disertó sobre “El crédito y el ahorro en Argentina”.

Abrió la Jornada e presidente de AMCeCIS, señor Edwar Grivel, agradeciendo la concurren-


cia a la CAM y FEMUCOR, y se refirió a las actividades que viene desarrollando la entidad en conmemoración de su 20 Aniversario; luego habló el secretario de Femucor, Héctor Acosta, y siguieron los conferencistas en un ambiente de interés y dialogo, ya que los asistentes provenían de entidades de la comunidad tales como clubes, el Rotary, cooperativas, mutuales, bomberos, cooperadoras etc.

La idea fuerza fue hacer comprender la importancia del asociativismo en cada pueblo y ciudad como la expresión de la solidaridad organizada, para dar así respuestas a las necesidades de la comunidad con la necesidad de integrarse y fijar agendas comunes para potenciar acciones y dar mayor visibilidad organizacional.



**Fondo Compensador Fuerza Aérea**

Paraná 666 - (1017) CABA - Tel.: (011) 4370-9850  
E-mail: info@focomfa.com.ar - www.focomfa.com.ar



**Asociación Mutual Docentes de la Provincia del Chaco**

General Obligado 250 ( 3500)  
Resistencia - Chaco T.E.: (03722) 433633

## Se realizó el Segundo Encuentro de Turismo cooperativo, mutual y de base comunitaria



El pasado miércoles 31 de mayo se llevó a cabo el II ENCUENTRO DE TURISMO COOPERATIVO, MUTUAL Y DE BASE COMUNITARIA, en el Hotel del Círculo de Oficiales de Mar (COM) de la Ciudad de Buenos Aires. Organizado por la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM), contó con el auspicio y apoyo de COOPERAR, INAES, Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, Mesa Nacional de Turismo Cooperativo, Mutual y de Base Comunitaria, Centro de Estudios de la Economía Social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (CEES UNTREF) y Centro de Iniciativas de la Economía Social (CIES).

Participaron más de 120 personas, pertenecientes a distintas mutuales, cooperativas y organizaciones comunitarias de todo el país. También hubo presencia de representantes de Universidades, organismos públicos y Municipios, que se acercaron a participar del Encuentro.



Esta Jornada fue una continuación del trabajo comenzado luego del 1er Encuentro realizado en abril del año pasado, en la Unidad Turística del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, en Embalse, Córdoba. Allí, se había constituido una Mesa de trabajo y articulación entre el Ministerio, el INAES y las confederaciones que nuclean a las organizaciones que trabajan el turismo en sus territorios, como la CAM (Confederación Argentina de Mutualidades) y COOPERAR (Confederación Cooperativa de la República Argentina).

Durante la Jornada del 31, se llevaron a cabo distintas actividades y propuestas de trabajo con ejes temáticos, donde se evaluaron y se compartieron los avances realizados, se abordaron las problemáticas identificadas y se debatieron las próximas líneas de acción a llevar adelante.



Por la mañana, se realizaron 3 Talleres con la participación de todos los presentes, enfocados en los siguientes tópicos: “Fortalecimiento de capacidades de las experiencias turísticas”, “Catálogo de experiencias de turismo cooperativo, mutual y de base comunitaria” y “Agencias de viajes para mutuales y cooperativas”.

Los equipos de trabajo estuvieron integrados por: Cesar Basaños, Federico Chab, Juanita Benítez, Federico Tonarelli, Domingo Hart, Ale-

jandra Amantini, Rodrigo Fernández Miranda, Valeria Laborda, Agostina Diez, Jezabel Torres, Diego Kajin y Christian Hendl.

Luego de eso, se generó una Ronda de Negocios, donde se produjo una vinculación comercial entre aquellas organizaciones prestadoras de servicios turísticos (alojamientos, transporte, gastronomía, excursiones, entre otras) con las Agencias de Viaje del sector cooperativo y mutual. Esta fue la primera vez que se realizó un acercamiento de estas características, como oportunidad de generar nuevos canales de comercialización para cada una de las entidades presentes.

Por la tarde, se llevaron adelante **paneles expositivos**, donde se pusieron en común las con-

clusiones de cada uno de los Talleres y se presentaron experiencias de capacitación y formación realizadas por Universidades y Centros de Estudio.

Para ello, expusieron la decana Marta Muro; integrantes de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Atlántida; Rodrigo Fernández Miranda, del Centro de Estudios de la Economía Social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero; Daniel García, de la Incubadora de Turismo Socio Solidario de Base Comunitaria de la Universidad Nacional de Quilmes; Ramiro Ragno, la Red Argentina de Turismo Rural Comunitario; y Marcelo Felizzola, de la Mutual Conexión que presentó la Pagina Interactiva de Turismo de CAM.

Para finalizar el Encuentro, las autoridades del sector compartieron unas palabras de reflexión acerca de la jornada, la importancia de haber realizado este encuentro y la necesidad de seguir fortaleciendo al sector del Turismo de la Economía Social y Solidaria. Dicho panel estuvo integrado por Héctor Acosta, Secretario de Relaciones Internacionales de CAM; Alberto Bavestrello, Vicepresidente de COOPERAR; e Inés Albergucci, Subsecretaria de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional.



**Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina**

Asociación Mutual  
Paraguay 2652 - Bs. As.  
4508-3101/11 y rotativas



**Asociación Mutual Mercantil Argentina**

Lisandro de la Torre 72 - (5900) Villa María  
Pcia. de Córdoba  
Tel.: (0353) 4536868



**Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina**

Carlos Calvo 1337 - (1102) Bs. As. - Tel.: 4305-2330



MUTUAL DEL PERSONAL DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y AFINES

**BRINDAMOS A NUESTROS ASOCIADOS**

AYUDAS ECONÓMICAS • TURISMO • SUBSIDIOS  
ARTÍCULOS DEL HOGAR • AHORRO A TÉRMINO  
VIVÍAMEPORT • ASESORAMIENTO JURÍDICO • ÓPTICA  
COBERTURA MÉDICA • RECREACIÓN Y DEPORTES

**Vivi Ameport**  
-PROGRAMA-  
**SOCIOS+SOCIOS**  
**¡¡TRIPLICA PUNTOS!!**  
- ENTERATE CÓMO -  
**11.5618.6977**

## En Ginebra, AIM ratificó a Russo como vice de la región

La Asociación Internacional de la Mutualidad (AIM) concretó su Asamblea General en Ginebra, Suiza, el jueves 22 de junio en una larga jornada de trabajo que se inició en horas de la mañana con el análisis de la digitalización de la asistencia sanitaria en Europa y concluyó, por la tarde, con una apertura a cargo del secretario general de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), Marcelo Abi-Ramia Caetano.

Luego, se puso a consideración un extenso orden del día, entre ellos la elección del Presidium, donde fue ratificado el Lic. **Alejandro Russo como vicepresidente para la Región de América Latina**. Asimismo, Loek Caubo, de Alemania, seguirá como presidente de esta organización que integra a entidades mutuales y fondos de salud, y que está presente en 27 países de Europa, América Latina, África y Oriente medio, beneficiando a 250 millones de personas.

LA Asamblea se había iniciado el miércoles 21 de junio con la reunión conjunta regional,



tratando el tema “Estrategias globales para una política sanitaria integral con y para la sociedad civil y las mutuales”.

Entre lo más destacado del evento, se concretó el panel “Control de la escalada de precios de los productos farmacéuticos e innovación sani-

itaria”, donde expuso Anne Hendrickx, de Solidaritas Bélgica, sobre “La calculadora de precios de AIM”. Habló también el Dr. Julio Martínez, gerente de la sociedad Española de Uruguay, y en representación de UMU, siguió **Juan Pivetta**, presidente de FAMSA y Federada Salud.

MUTUAL 13 DE DICIEMBRE

ENTÉRESE DE TODAS  
NUESTRAS NOVEDADES VÍA



Instagram

HAGA CLICK EN EL  
LINK DE ABAJO



<https://www.instagram.com/asociacionmutual13dediciembre/>

# KÖNKE

## BUENOS AIRES



Nuevo Hotel eco-amigable en el centro de Buenos Aires.  
Una experiencia de calidad y diseño en el barrio de Almagro.



Se encuentra  
ubicado sobre la  
Av. Corrientes 4320,  
en el barrio porteño  
de Almagro.

Cuenta con 48 modernas  
habitaciones, con todos los  
amenities y servicios que  
necesitan en su estadía los  
pasajeros que nos visitan  
por negocios o placer.



## SERVICIOS

DESAYUNO



LOBBY  
BAR



RESTAURANT  
SABORES



SALONES  
DE EVENTOS



konkehotel



konkehotel



Av. Corrientes 4320- CABA



+54011-52848300



info@konkehotel.com



# Estudio Dichiara & Asociados

---

CONSULTORES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

---

**DR. NORBERTO DICHARA / DIRECTOR**

*<http://www.dichiarayasociados.com.ar>*

Brown N° 2.063, 7° P, Of. 1 - S2000AFI - Rosario - Sta. Fe  
Tel. (0341) 426-5434 líneas rotativas  
Cel. 0341-156420201 - info@dichiarayasociados.com.ar



# Informe mensual de gestión mutual junio 2023

Por Dr. CP Norberto Dichiará

## LABORAL

Mediante el [Decreto N° 267-23](#), el PEN modificó el régimen de retención de impuesto a las ganancias para empleados en relación de dependencia, incrementando a \$ 506.230.- la base de ingresos mensuales, a partir del cual, se comienza a tributar impuesto a las ganancias. El decreto exime del pago del tributo, al sueldo anual complementario cuya remuneración bruta, no supere dicho importe. La norma rige para las remuneraciones brutas devengadas desde el 01 de mayo de 2023 y para las cuotas del sueldo anual complementario del año 2023.

La AFIP dictó la [RG N° 5.358](#), que reglamentó las modificaciones del citado decreto, estableciendo los tramos y deducciones adicionales para los salarios brutos, superiores a \$ 506.230.- e inferiores a \$ 583.851.

Se exceptúa de la base de cálculo del impuesto, los conceptos de guardias médicas obligatorias y las horas extras abonadas por los servicios prestados en días de descanso semanal, que será de interés, para las entidades que brindan servicios médicos asistenciales.

En síntesis, el citado decreto y la RG de AFIP, mantienen la estructura, donde las remuneraciones brutas, desde mayo 2023:

- a** Es inferior a \$ 506.230, no tiene retenciones de IG; su entidad le adiciona una deducción equivalente, para que la ganancia neta sujeta al tributo, sea igual a cero.
- b** Es superior a \$ 506.230 e inferior a \$ 583.851, su entidad aplica una “deducción especial incrementada” (una tabla), conforme al tramo salarial del trabajador.
- c** Es superior a \$ 583.851.-: no tienen beneficios de reducción de IG.

Mediante [Disposición N° 05-2023 de la Gerencia de Control Prestacional](#), se determinó el nuevo valor de la suma fija, con destino a la cobertura de riesgos del trabajo, en \$ 238.-; si su entidad es empleadora, en los sueldos devengados en mayo 2023, incluirá este importe en el F. 931, que abonará en la primera quincena de junio 2023. Este importe deberá ser actualizado en forma manual en “Declaración en Línea” / actualizar datos de empleador / en el link “Cuota Fija LRT”.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social emitió oportunamente la [resolución N° 05-2023](#), que estableció incrementos en el salario mínimo, vital y móvil, con la siguiente escala, para los trabajadores mensualizados, que cumplen la jornada legal de trabajo que se eleva desde junio 2023, a \$ 87.987.-

### ¿En que afecta a las entidades que brindan el servicio de Ayuda Económica y Crédito?

- 1** Los embargos a retener a los trabajadores, para el cobro de créditos, serán menores; en consecuencia, se extenderá el plazo de recupero de los préstamos, que se cancelan por la vía judicial, extendiéndose en el tiempo.
- 2** Si su entidad se presenta en un concurso / quiebra, a verificar el crédito, recuerde que la modificación a la ley de Concursos y Quiebras, dispuesta por la ley N° 27.170, estableció “...el acreedor, sea tempestivo, incidental o tardío, pagará al síndico un arancel equivalente al 10 por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumara a dicho crédito... Exclúyase del arancel a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesi-

dad de declaración judicial...”: conclusión, se encarece el costo de verificación concursal.

- 3** Mutuales: Recuerden que el artículo 3° de la resolución INAES N° 1.418-03 (t.o. resolución N° 2.359-19, estableció el “tope diario máximo de retiros en efectivo es en Ahorro Mutual Variable a 6 salarios mínimos, vitales y móviles”; modificar el SMVM significa elevar dicho tope.
- 4** El artículo 1° de dicha norma establece que los depósitos en efectivo diarios superiores a 6 SMVM, se requiere que el asociado realice una declaración jurada sobre el origen de los fondos (otro cambio, con esta modificación).
- 5** En el caso de las mutuales que poseen cajeros automáticos, el artículo 3° establece que los retiros de fondos a través de dichos cajeros, no puede superar por extracciones totales diarias el importe de un (1) SMVM.

Les sugerimos coordinar con el área “Informática” de su entidad, para efectuar las adecuaciones en sus sistemas, que generó el incremento escalonado del Salario Mínimo, Vital y Móvil, en los plazos que les indicamos.

Mediante [resolución N° 112-23](#), la ANSES determinó los topes mínimos y máximos a utilizar para el cálculo de aportes y contribuciones patronales desde el devengado de Junio 2023, estableciendo en el artículo 3°, “Establecer que las bases imponible mínima y máxima previstas en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley N° 24.241, texto según la Ley N° 26.222, quedan establecidas en la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$23.891,99) y PESOS SETECIENTOS SE-

TENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$776.478,32) respectivamente, a partir del período devengado junio de 2023”.

Les recordamos que, en nuestro anterior informe de mayo, la RG N° 4.003, -que modificó la RG N° 2.437-, estableció en el artículo 14, que cuando el importe bruto de los ingresos gravados, exentos y no alcanzados, durante el año fiscal anterior, resulte superior a \$ 6.600.000.-, el beneficiario deberá informar a la AFIP, mediante una declaración jurada patrimonial “Informativa” y NO “declarativa”.

### ¿Qué informa?

- a** El detalle de sus bienes al 31 de diciembre de cada año, valuados conforme a las normas del impuesto sobre los bienes personales que resulten aplicables a esa fecha.
- 1** El total de ingresos, gastos, deducciones admitidas y retenciones sufridas, entre otros, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Que estableció la AFIP, para el año 2022? Mediante la RG N° 5.349, su artículo 2º, que “Los beneficiarios de las rentas comprendidas en el artículo 1º de la Resolución General N° 4.003, sus modificatorias y complementarias -sean éstas gravadas, exentas y/o no alcanzadas-, deberán informar a este Organismo lo detallado en los incisos a) y b) del artículo 14 de la citada resolución general, siempre que el importe bruto de las rentas en cuestión resulte igual o superior a pesos seis millones seiscientos mil (\$ 6.600.000.-).

### IMPOSITIVA

Si su entidad está registrada en AFIP, como IVA Responsable inscripto, les informamos que el Fisco, actualizó el aplicativo de IVA, por la versión 5.7. reléase 6.

Mediante la **RG N° 5.362**, la AFIP estableció un incremento de los importes mínimos, en los regímenes de información en las ventas de autos y transferencias de inmuebles, desde el 01-06-2023, con el siguiente detalle:

- 1** Titulares de automotores usados, que deban obtener el “Certificado de Transferencia de Automotores” (CETA), que establece el artículo 3º de la RG N° 2.729, se eleva de \$ 2.400.000.- a \$ 4.500.000.-
- 2** En las compra-venta de inmuebles, la obligatoriedad de generar el “Código de Oferta

de Transferencia de Inmuebles” (COTI), cuando el precio de venta (en la transferencia del inmueble, derechos sobre bienes inmuebles a construir, etc.), se eleva de \$ 5.000.000.- a \$ 9.400.000.-

La norma establece estos montos serán actualizados anualmente, por el coeficiente que surja de la variación anual del IPC, en los citados regímenes de información.

Lo expuesto será de interés para las entidades mutuales y cooperativas que efectúen operaciones inmobiliarias y de automotores.

Si el estatuto de su entidad, establece el cierre de su ejercicio anual en el mes de diciembre, les recordamos la vigencia de la **RG N° 4.626** de AFIP, que establece la obligatoriedad de su entidad de cumplir, con la presentación de la declaración jurada de impuesto a las Ganancias, en mayo. Posteriormente, su entidad deberá presentar, la memoria, estados contables e informe del auditor, en formato “pdf”. El vencimiento del plazo para cumplir con esta obligación operará el último día de junio; en consecuencia, si su entidad cerró el ejercicio en diciembre, deberá efectuar el ingreso en “PDF” hasta el próximo 30 de junio, según lo establecido por la **RG 4.060**. La presentación del archivo en “PDF” debe realizarse utilizando el servicio de AFIP “Presentación Única de Balances- (PUB)”.

### NORMATIVA UIF

Oportunamente, la UIF emitió resoluciones especiales, para cada sujeto obligado, donde estableció las cifras, a partir del cual deben definir el perfil del cliente; en el caso de las mutuales que resultan sujetos obligados por brindar el Servicio de Ayuda Económica o Gestión de Préstamos, el importe era de \$ 360.000.-

El 19 de mayo se publicó la **resolución UIF N° 84-2023** que actualiza los importes de diversos sujetos obligados ante la UIF, eliminando las cifras fijas en pesos e insertando como “actualización automática” el importe del Salario Mínimo Vital y Móvil, que será la nueva unidad de medida.

Para las entidades mutuales, el importe será de doce (12) salario mínimo, vital y móvil.

El artículo 1º de esta resolución N° 84-2023, establece: “Adoptase para las resoluciones que se modifican por la presente, la siguiente definición: Salario Mínimo, Vital y Móvil: al fijado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, vigente al 31 de diciembre del año calendario anterior y al 30 de junio del año calendario corriente, según corresponda”. **Ver cuadro comparativo.**

Vale aclarar que las actualizaciones serán semestrales.

En este caso, la primera actualización, será a partir del 01-07-2023; les recordamos que la resolución N° 05-2023 del “Consejo Nacional de Empleo, la Productividad y el SMVM”, dispuso para el mes de junio 2023, un SMVM, de \$ 87.987. En consecuencia, se establece un importe de \$ 1.055.844 desde julio 2023.

Su entidad deberá actualizar el importe, a insertar en su software.

### Otra normativa UIF

La Unidad de Información Financiera publicó la **resolución N° 72-2023**, que unifica el deber de colaboración de determinados Organismos de Contralor Específicos a los sujetos obligados, (por ej. BCRA, C.N.V, Superintendencia de Seguros, INAES).

En la norma se aprueba:

- 1** La “Reglamentación del deber de colaboración” de los Organismos de Contralor específicos, en el **anexo I**:
  - a** Al BCRA, para las entidades financieras.
  - b** A la Comisión Nacional de Valores, para los agentes bursátiles.
  - c** A la Superintendencia de Seguros de la Nación, para las compañías aseguradoras.
  - d** Al INAES, para las Cooperativas y Mutuales, que brindan el servicio de crédito, de ayuda económica y de gestión de préstamos
- 2** El “Reglamento de las Mesas de Trabajo”, en el **anexo II**.
- 3** El “Modelo de Informe Técnico Final – Organismos de Contralor Específicos”, que cada organismo de contralor deberá utilizar como referencia, para la confección de los “Informes Técnicos Finales”, para remitir a la U.I.F., en el marco del deber de colaboración en materia de supervisión, que se establece como **anexo III**.

### Tabla comparativa del cambio normativo

Texto anterior s/Resolución N° 11-2012, actualizado por Resolución N° 50-2022 Art. 11.  
— La política de “Conozca a su Cliente” será condición indispensable para iniciar o continuar la relación comercial o contractual con el mismo. Dicha relación deberá basarse en el conocimiento de sus clientes prestando especial atención a su funcionamiento o evolución — según corresponda— con el propósito de evitar el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Texto s/ Resolución N° 84-2023: ARTÍCULO 25.- Sustitúyase el texto del artículo 11 de la Resolución UIF N° 11/2012 y sus modificatorias, por el siguiente:  
“La política de “Conozca a su Cliente” será condición indispensable para iniciar o continuar la relación comercial o contractual con el mismo. Dicha relación deberá basarse en el conocimiento de sus clientes prestando especial atención a su funcionamiento o evolución -según corresponda- con el propósito de evitar el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

#### A esos efectos el Sujeto Obligado observará lo siguiente:

- a** Antes de iniciar la relación comercial o contractual con el cliente deberá identificarlo, cumplir con lo dispuesto en la Resolución UIF sobre Personas Expuestas Políticamente, verificar que no se encuentre incluido en los listados de terroristas y/u organizaciones terroristas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución UIF vigente en la materia y solicitar información sobre los servicios y/o productos requeridos y los motivos de su elección, todo ello conforme con lo establecido en la presente.

#### A esos efectos el Sujeto Obligado observará lo siguiente:

- a** Antes de iniciar la relación comercial o contractual con el cliente deberá identificarlo, cumplir con lo dispuesto en la Resolución UIF sobre Personas Expuestas Políticamente, verificar que no se encuentre incluido en los listados de terroristas y/u organizaciones terroristas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución UIF vigente en la materia y solicitar información sobre los servicios y/o productos requeridos y los motivos de su elección, todo ello conforme con lo establecido en la presente.

- b** Adicionalmente para el caso de los clientes que realicen operaciones por un monto anual que alcance o supere la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000), se deberá definir el perfil del cliente conforme lo previsto en el artículo 19 de la presente.

- b** Adicionalmente para el caso de los clientes que realicen operaciones por un monto anual que alcance o supere la suma de DOCE (12) SALARIOS MÍNIMOS, VITALES Y MÓVILES, se deberá definir el perfil del cliente conforme lo previsto en el artículo 19 de la presente.

# El Bitcoin como instrumento de pago en transacciones cotidianas

Si usted visualiza medios masivos de comunicación, probablemente haya obtenido información acerca de que el BITCOIN es aceptado como medio de pago por un número cada vez mayor y exponencial de empresas. En este artículo se dilucida que tan cierta resulta ser dicha afirmación, y si el BITCOIN con las características con las que fue creado, puede utilizarse masivamente como instrumento de pago en transacciones cotidianas.



Por Martín Francisco López

En el momento de la creación del Bitcoin (en adelante, denominado indistintamente como “BTC” o “Criptomoneda”), la publicación de su Whitepaper, el día 31/10/2008, expuso varias de sus características al público en general. Las dos principales, las cuales se encuentran interrelacionadas, resultaron ser: a) evitar a las instituciones financieras, de modo que los pagos en línea fuesen enviados directamente de un ente a otro; y b) la descentralización, reflejada en el desarrollo y utilización de la Blockchain o cadena de bloques, y los tiempos de las validaciones de las operaciones a registrarse en ella.

Se define a la Blockchain como un sistema descentralizado y transparente de registro y distribución de datos, protegido mediante un intrincado mecanismo de criptografía, en el que cada entrada nueva en este “libro digital de contabilidad pública” resulta compartida, visible y verificable por la totalidad de las personas interesadas, y la autenticidad de cada entrada queda garantizada gracias a un complejo procedimiento de consenso, no pudiéndose modificar los datos ya registrados. Básicamente, la registra-



ción de las transacciones funciona de la siguiente manera: Bitcoin recibe operaciones de forma continua y atesora las mismas en la **Mempool**, una memoria temporal intermedia en donde se almacenan de forma momentánea las transacciones de los usuarios. Una vez que la operación llega a este lugar, los “mineros”, recibiendo un pago por su trabajo, recopilan las transacciones, las ordenan en bloques y las agregan a la Blockchain luego de ser validadas mediante

una “prueba de trabajo”, produciéndose lo que se denomina una confirmación. Cabe destacar que cualquier persona, utilizando el poder computacional del hardware especializado, puede minar BTC. Además, cada vez que el bloque donde ha sido registrada la operación se enlaza con el siguiente bloque, se produce otra confirmación. Este detalle es muy importante para nuestra seguridad, ya que en Bitcoin, son seis las confirmaciones que debe tener una transac-

ción para que se la considere válida e irreversible. Asimismo, según el protocolo de esta Criptomoneda, entre la confirmación de un bloque y el siguiente, van a transcurrir diez minutos en promedio. Así que los usuarios que han efectuado la transacción, han de recibir su mensaje de confirmación aproximadamente a la hora de haber realizado la operación respectiva. Esto, asumiendo que la red no se encuentre congestionada, lo cual aumentaría aún más los tiempos. Por ello, las transacciones instantáneas con la Criptomoneda, es una meta imposible de alcanzar si tomamos en consideración estos factores propios del Bitcoin, como lo son la descentralización, la seguridad criptográfica y prescindir de intermediarios.

De acuerdo a lo expresado hasta aquí, ya tenemos la idea de que el Bitcoin no puede ser utilizado masivamente como instrumento de pago en operaciones cotidianas por los tiempos que demora la confirmación de una transacción. Entonces, ¿cómo puede ser que portales de noticias con alta popularidad informen que la Criptomoneda es aceptada por un número cada vez mayor y exponencial de empresas en todas partes del mundo? La realidad es que hoy en día, casi ningún comercio acepta al BTC como medio de pago. Lo que si se visualiza, es un aumento arriesgado en la utilización de plataformas que actúan como intermediarios, generalmente con custodia y/o almacenamiento centralizado de los activos (justo lo que la innovación de la Criptomoneda buscaba evitar), que facilitan las transacciones con Bitcoin en operaciones cotidianas. Estas plataformas no reguladas ni supervisadas por nadie, y por ende, sin ningún tipo de protección para el usuario consumidor, utilizan alguno de los esquemas denominados “tarjetas de regalo con crypto”, “crypto marketplaces” y “tarjetas crypto” que se detallan a continuación:

#### - **TARJETAS DE REGALO CON CRYPTO.**

Las plataformas que operan con este mecanismo, venden tarjetas de regalo digitales prepagas de las marcas más populares, que pueden ser abonadas por el consumidor mediante BTC. Principalmente, funcionan de manera similar a un programa de puntos o beneficios bancario, firmando convenios con las principales marcas a las que les paga en moneda local por obtener saldos a favor, para luego revender dichos saldos al público general bajo la modalidad de tarjetas de regalo digitales y aceptando a la Criptomoneda como medio de pago. Una de las plataformas más populares que utiliza este método es BITREFILL, que opera en más de 180 países.

- **CRYPTO MARKETPLACES.** Son plataformas de comercio electrónico que crean un mercado online para la negociación de una amplia variedad de bienes y servicios, y en donde los pagos se pueden efectuar con la Criptomoneda. Al respecto, la plataforma SHOPIFY es de las más utilizadas a nivel mundial.

- **TARJETAS CRYPTO.** Las tarjetas crypto son productos ofrecidos por algunas plataformas de Exchange de criptomonedas, y que incorporan elementos de las finanzas tradicionales de la mano de su asociación con VISA o MASTERCARD. Su funcionamiento es simple, son tarjetas comunes y corrientes similares a las de débito, que deben cargarse previamente a ser usadas, pudiendo realizarse ello con Bitcoin. Al momento de hacer un pago en cualquier comercio que acepte VISA o MASTERCARD (según sea el caso), la Criptomoneda se convierte en moneda local al tipo de cambio ofrecido para ser recibido de esta forma y en tiempo real, por el receptor del pago. Un ejemplo de una de las plataformas más conocidas que opera con este producto, es el Exchange BINANCE.

Por otra parte, y al ser, tal vez, el caso más paradigmático, resulta menester mencionar y explicar los alcances del uso de la “CHIVO WALLET”, la billetera electrónica lanzada el 07/09/2021 para realizar transacciones cotidianas, que ha desarrollado el gobierno del único país que ha reconocido al Bitcoin como una divisa de circulación legal, la República de El Salvador, cuyo presidente es el polémico NAYIB BUKELE. Cabe destacar que para fomentar su utilización, el gobierno obsequió un bono de U\$S 30 en BTC por cada descarga de la app y registración. Esencialmente, la aplicación tiene como funciones básicas, el almacenamiento y visualización de balances en dólares y BTC, y el envío y recepción de dólares y Bitcoin entre usuarios de la CHIVO; en el caso de la Criptomoneda, esas transacciones se efectúan a través de la red denominada “Lightning Network”, la cual permite el procesamiento rápido de los pagos al no registrarlos en su totalidad en la Blockchain. Asimismo, las empresas BITSO, COINBASE y/o BINANCE proveen el servicio de cambio de Criptomoneda y ofrecen servicio de custodia o almacenamiento.

Con lo visto hasta aquí, ya podemos asegurar que la CHIVO WALLET se nutre de intermediarios y no registra la totalidad de las transacciones en la Blockchain, por lo que no cumple con las dos características innovadoras y princi-

pales con las que fue creado el Bitcoin. En adición a ello, resulta muy sugestivo que la compañía estadounidense ATHENA BITCOIN GLOBAL, supervisada por la U. S. Securities and Exchange Commission al realizar oferta pública de sus acciones (el regulador del mercado de capitales en los Estados Unidos de Norteamérica, función que en la República Argentina recae sobre Comisión Nacional de Valores), y responsable principal del funcionamiento de la billetera gubernamental (proveyendo el software con el que opera la billetera electrónica, instalando y poniendo en funcionamiento 200 cajeros automáticos de Bitcoin en el país y 55 en el exterior, e importando 950 puntos de venta para ser utilizados en negocios salvadoreños), comunicó al organismo regulador en fecha 10/02/2022 mediante un documento público conocido como prospecto, el cual puede visualizarse en [https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1095146/000168316\\_822000848/athena\\_s1.htm](https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1095146/000168316_822000848/athena_s1.htm), que “Cuando los salvadoreños convierten su Bitcoin a dólares, ellos no reciben dólares en su billetera digital. En cambio, se convierten en tenedores de monedas de ‘stable-dollars’, que son solo un derecho a reclamo de dólares reales. En ese momento, los salvadoreños tienen un activo respaldado por la plena fe y crédito del gobierno del señor Bukele” (la traducción me pertenece). Básicamente, esa definición es la del dinero fiat, cuya cualidad de dinero proviene de su declaración por parte del Estado como tal, y que el Bitcoin venía a reemplazar con bombos y platillos.

En resumen y para finalizar, podemos argumentar que pese a presumir prescindir de intermediarios y de su afirmada descentralización, el ecosistema Bitcoin está controlado por una poderosa corporación que, con el tiempo, ha incorporado y sin regulación alguna, a idénticas instituciones del sistema financiero que pretendían reemplazar, resultando en una ilusión de descentralización. Es así que la industria del BTC se aprovecha de una red de conexiones comerciales accesibles, y de influencers y medios masivos de comunicación comprados para amplificar un mensaje unívoco de que la Criptomoneda es el futuro de las finanzas, a los fines de aumentar la riqueza de sus defensores, a través de una combinación de tres pilares fundamentales: manipulación del BTC, reducción de la supervisión regulatoria y evasión fiscal.

**Sobre el autor de la nota: Martín Francisco López es contador Público (UBA), diplomado en prevención de lavado de activos, Compliance, y control de riesgos (UNSAM) y experto en mercado de capitales (IAMC).**

# FESMAP realizó una jornada de capacitación sobre Derecho cooperativo y mutual



La Federación Santafesina de Mutuales Prestatarias de Ahorros y Préstamos (FESMAP) realizó una exitosa Jornada de capacitación sobre Derecho Cooperativo y Mutual, el pasado 31 de mayo en la sede de Rosario de la [Universidad Católica Argentina \(UCA\)](#); estuvo presente el tesorero de CONAM, Guillermo Palacios, y el protesorero, Pablo Rocha.

La Jornada contó con la participación de alumnos de las carreras de Abogacía y Ciencias Económicas de la UCA, dirigentes, colaboradores y asesores profesionales de mutuales y cooperativas de varias regiones de Santa Fe y Buenos Aires, junto a autoridades del centro de estudiantes de la UCA y de la secretaría académica. En este sentido, la apertura estuvo a cargo del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, **Luis María Caterina**; y del Presidente de FESMAP, **Andrés Selliez**, quien agradeció a todos los presentes y destacó:

*“Quiero expresar la alegría que tengo de estar en esta casa hoy, donde me formé y conocí a muchos amigos a lo largo de esta carrera. Somos una Federación con jurisdicción en toda la provincia de Santa Fe. Al respecto, tenemos una misión que es la defensa y promoción del servicio de ahorro y préstamos y otros objetivos, como dice nuestro estatuto social, como la ilustración dirigenal, motivo por el cual estamos en esta gran jornada de capacitación”.*

Posteriormente, Andrés Selliez, acompañado de Adrián Zenklusen, Gabriela Hümöller, Pablo Zenklusen y Alejandro Buemo, integrantes de la Junta Ejecutiva de la Federación, dieron inicio a los paneles de expositores, los cuales tuvieron un espacio de intercambio con los presentes, en donde se resolvieron inquietudes y consultas en torno a los temas expuestos, los cuales contaron con las siguientes temáticas:

**Primer Panel: “Introducción al mutualismo”**, a cargo del Director de Normas y Registro

Nacional de Cooperativas y Mutuales del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), **Marcelo Collomb**. Segundo Panel: “Capacitación en normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Otros Delitos”, a cargo del Consultor Profesional **Rubén Brouchy**.

Al respecto, dentro de las consultas realizadas al final de la capacitación se destacaron varias inquietudes en torno al tema más urgente: [la inminente modificación de la Resolución N°11/2012 de la UIF](#), que alcanza a los Sujetos Obligados incluidos en el artículo 20, inciso 20, de la Ley N° 25.246. Entre estos sujetos están las mutuales que prestan el servicio de ayuda económica mutual, ya sea con capital propio o mediante fondos provenientes del ahorro de los asociados, incluyendo también a las que prestan el servicio de gestión de préstamos a través de bancos, cooperativas de créditos y otras entidades autorizadas.

Consecuentemente, la preocupación de los participantes estuvo enfocada en lo que se conoce del proyecto, entendiendo que acarrearía una importante carga económica para las entidades respecto a las tareas de control, confección de legajos, guarda de documentación, sistematización de la información periódica a enviar, capacitación del personal y directivos. Así también como asumir los riesgos de posibles incumplimientos involuntarios, lo que puede traer aparejado multas y otras sanciones para la entidad y las personas actuantes.

Por otro lado, la Jornada de capacitación, moderada por el abogado Lisandro Cattaneo, tuvo como objetivo principal la transmisión para las generaciones más jóvenes de los valores, principios y actividades de las mutuales y cooperativas, haciendo énfasis en el impacto que tienen en el mercado y en el bienestar social de las comunidades. A la vez, también se insistió en la importancia de las normas de prevención del Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo para entidades de la Economía Social y Solidaria, entregando certificación de capacitación.



# RADIO

MENDOZA  
FM91.7

ADRIÁN

## MATAS

COOPERANDO  
SÁBADOS | 13hs.



Cooperando  
CNN Radio Mendoza



@cooperandoradio



@Cooperando4



Cooperando Radio



#SUMATEALCOOPERATIVISMO



NOTICIAS  
COOPERATIVAS

SIEMPRE DEL LADO DE LA INFORMACIÓN

# Invierta bien sus ahorros



**Federal  
Valores S.A.**

AP de AN Propio Reg. Nro. 642 CNV

Tel.: (011) 6089-9750

Av. Córdoba 1666 CABA  
6° piso contrafrente.

info@federalvalores.com.ar

www.federalvalores.com.ar



Una empresa de SMSV con espíritu mutual

## Financiación Mutuales y Empresas



CHEQUES



FACTURA  
ELECTRÓNICA

## Inversiones



COMPRA VENTA  
DE TÍTULOS  
Y ACCIONES



CAUCIÓN  
BURSÁTIL



FONDOS COMUNES  
DE INVERSIÓN



DOLAR MEP

# Las mejores soluciones en seguros para Mutuales y Cooperativas.



SEGUROS

Conocemos de Mutualismo y las necesidades del sector. Esto nos permite desarrollar las mejores soluciones en seguros a la medida de Mutuales y Cooperativas, para que brinden a sus asociados más beneficios en seguros.

**Pensamos como Usted, estando junto a Usted.**

**0810-999-7348**

**smsvasesores.com.ar**

contactenos@smsvseguros.com.ar

Av. Córdoba 1345 - Piso 12 (CABA)



Nro. Matrícula  
SMSV Asesores de Seguros: 862

Atención al Asegurado  
0800-666-8400

Organismo de control  
www.argentina.gob.ar/ssn



SUPERINTENDENCIA DE  
SEGUROS DE LA NACIÓN



# Nueva Resolución de la UIF con requerimientos para mutuales y cooperativas

La Unidad de Información Financiera (UIF), dictó la **Resolución N° 99/2023**, [publicada en el Boletín Oficial](#), donde establece nuevos requerimientos que deben cumplir las mutuales y cooperativas que sean sujetos obligados.

**La presente resolución comenzará a regir a partir del 1° de agosto de 2023.** Asimismo, esta nueva resolución implica que la Resolución anterior (la N° 11/2012) quedará totalmente derogada.

[Ver Resolución](#)



## El INAES participó de la edición número 12 del Mercado de Industrias Culturales Argentina (MICA)

En el marco de la edición número 12 del Mercado de Industrias Culturales Argentina (MICA), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) dio a conocer los pasos que se vienen dando en articulación con el Ministerio de Cultura de la Nación para consolidar políticas públicas destinadas a cooperativizar al sector cultural.

El pasado viernes tuvo lugar en el MICA la presentación del Mapa Federal de Cooperativas realizado por la Coordinación de Políticas Culturales del INAES. En concreto, el mapa es el

resultado de un trabajo mancomunado entre el instituto y el ministerio de Cultura de la nación donde se puede ver reflejado el avance en materia de cooperativización del sector cultural. Precisamente, según se detalló en el informe de presentación, actualmente existen más de 1000 cooperativas culturales en el país de las cuales el 50% nacieron en los últimos dos años como producto del impulso que significó la resolución Renovar.

El arduo proceso de acercar a distintos actores de la cultura y acompañarlos en el tránsito a

conformarse como cooperativa fue uno de los principales ejes que se plantearon desde la creación de la Coordinación de Políticas Culturales del INAES y que hoy tiene como resultado un alto número de formalización del sector. En este sentido, el responsable del área, Martín Flax afirmó que es importante “pensar una cultura que crezca desde abajo hacia arriba y desde la periferia al centro, a la par de seguir discutiendo nuevas políticas de fomento”.

Finalmente, la presentación del mapa cerró con la entrega de 30 matrículas a distintas cooperativas del sector cultural entre las que se destacan cooperativas de circo, de música, de espacios de gestión cultural, de productoras audiovisuales, de compañías de danza, entre otras. Por su parte, los y las representantes del sector destacaron la importancia que tiene poder constituirse como cooperativa. Al respecto, desde la cooperativa FUAA afirmaron que la matrícula “es una herramienta, herramienta de trabajo, de transformación social, de formas de vivir y es super importante que el sector cultural se cooperativice”.

# Muestra 60° Aniversario de Federada Salud



Centro Cultural  
Roberto Fontanarrosa,  
Rosario, Santa Fe



Del 12 de octubre  
al 12 de noviembre

Centro Cultural  
Roberto Fontanarrosa



Municipalidad  
de Rosario

## Fundación Federada 25 de Junio convoca al 7° Concurso Abierto de Pintura

Hasta el 13 de agosto se encuentra abierta la convocatoria de esta Edición Especial por el 60° Aniversario de Federada Salud. Fundación Federada invita a los artistas de todo el país a participar en la 7° edición del Concurso Abierto de Pintura que organiza en el marco de las celebraciones por el 60° Aniversario de Mutual Federada 25 de Junio S.P.R.

Este año, el certamen otorgará dos (2) premios adquisición y la muestra de las pinturas finalistas se realizará en uno de los espacios más emblemáticos de la cultura y las

artes para la ciudad de Rosario: el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa.

El tema del concurso es completamente libre y será válida cualquier técnica pictórica empleada (acuarela, aerografía, óleo, pastel, témpera, gouache, acrílico, vinílico, tinta, técnica mixta, etc.), a excepción de aquellas que utilicen materiales perecederos, sustancias peligrosas (según Res. 233/86 de la Secretaría de Transporte) o que no pudieran ser exhibidas en forma adecuada. No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales y cada artista podrá participar con un máximo de dos (2) obras.

La 7° edición del Concurso Abierto de Pintura de Fundación Federada entregará más de \$900.000.- pesos en premios y contará además con un Jurado de lujo, integrado por Claudia del Río, artista visual, poeta, educadora, curadora y Premio Nacional a la Trayectoria Artística 2022; Daniel García, artista visual que expone desde 1981; y Silvana López Marelli, dibujante, pintora, docente y gestora cultural.

La modalidad de participación, características de las obras y toda la información necesaria se detallan en las Bases y Condiciones publicadas en [fundacionfederada.org.ar](http://fundacionfederada.org.ar).

Asimismo, todas las novedades del concurso se comunicarán a través de la cuenta de Instagram @fundacionfederada.

# Calendario para los ODS

**JULIO**

**2023**



## Primer sábado: Día Internacional de la Cooperación

La Alianza Cooperativa Internacional celebró por primera vez el “Día Internacional de la Cooperación” en el año 1923. En 1994, gracias a los esfuerzos de negociación realizados a través del Comité para la Promoción de las Cooperativas (COPAC) del que ACI es miembro, las Naciones Unidas reconocieron y reafirmaron que las cooperativas tienen un papel importante que desempeñar en la vida económica, social y en el desarrollo cultural de los pueblos y proclamó un “Día Internacional de las Cooperativas”, que se celebró por primera vez en 1995, año del

centenario de la creación de la ACI. La ONU convocó a todos sus gobiernos miembros a unirse con sus movimientos cooperativos para celebrar conjuntamente ese día.

La decisión de la ONU de celebrar un día internacional pone de relieve la complementariedad de las metas y objetivos de las Naciones Unidas, la cooperación internacional y el movimiento cooperativo. En sintonía con esta fecha, el 18 de abril de 2023 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución “Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible. La economía social y solidaria se caracteriza por la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática y/o participativa, y la autonomía e independencia. Al trabajar en todos los sectores económicos, las entidades de la economía social y solidaria subrayan la primacía de las personas y de la finalidad social sobre el capital en la distribución y el uso de los beneficios y los activos. Incluyen cooperativas, asociaciones, mutualidades, fundaciones y grupos de autoayuda y voluntariado.

Fuente: <https://cgcy.org.ar/dia-internacional-de-las-cooperativas-dia-nacional-del-ooperativismo/>



## 3. Día internacional libre de bolsas de plástico

Se celebra Día Internacional libre de bolsas de plástico con un objetivo claro: reducir las bolsas de plástico de un solo uso y fomentar su consumo responsable. En el día a día, las bolsas de plástico se han convertido en uno de los objetos más cotidianos y también uno de los más perjudiciales para el medio ambiente. Algunos países, como Francia e Italia ya han prohibido la producción de

bolsas de plástico y han reducido notablemente su consumo.

Otros países como Reino Unido, Portugal y Suecia han optado por aplicar impuestos sobre el uso de las bolsas, y en otros países como Finlandia o Alemania los establecimientos han establecido acuerdos voluntarios. Las bolsas de plástico tardan más de 500 años en descomponerse. Se estima que cada persona gasta una media de unas 230 bolsas de plástico al año, lo que representa más de 500 billones de bolsas de plástico en el mundo. Al no ser reciclables, las bolsas quedan en el planeta perjudicando a todos los que aquí vivimos, todos los seres vivos del planeta.

**Fuente:** <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-libre-bolsas-plastico>



## **7. Día internacional de la conservación del suelo**

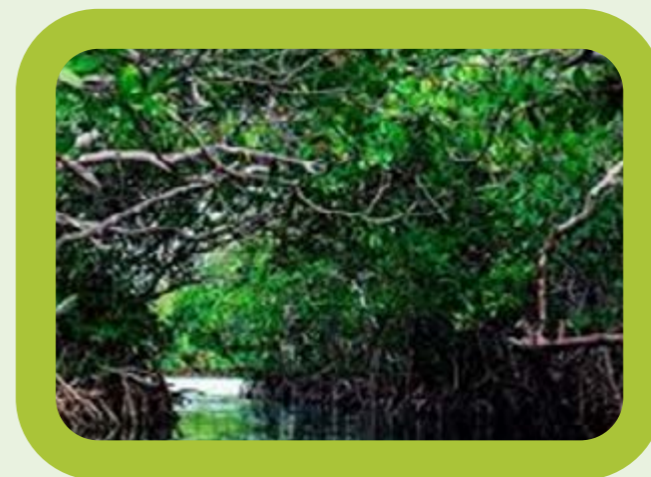
El Día Internacional de la Conservación del Suelo se celebra cada 7 de julio desde el año 1963.

Se eligió este día en particular, en honor al científico estadounidense Hugh Hammond Bennett, quién dedicó su vida a demostrar que el cuidado del suelo influye directamente en la capacidad productiva de los mismos o como el mismo lo decía:

“La tierra productiva es nuestra base, porque cada cosa que nosotros hacemos comienza y se mantiene con la sostenida productividad de nuestras tierras agrícolas”. El objetivo que perseguía Hammond y que es el principal propósito de este día, es el de concienciar a las personas de la importancia fundamental que tiene la tierra dentro del frágil equilibrio medio ambiental. En un mundo donde se habla continuamente acerca del cambio climático, casi nadie se ha parado a pensar, cómo afecta la contaminación o la explotación excesiva de los

suelos a la destrucción del medio ambiente, poniendo en riesgo la supervivencia de las especies.

**Fuente:** <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-conservacion-suelo>



## **26. Día de la defensa del ecosistema manglar**

Se eligió esta fecha, en memoria del activista ambiental Hayhow Daniel Nanoto, que murió de un paro cardíaco el 26 de julio de 1998, mientras ejercía acciones de protesta contra un estanque ilegal de camarones en la comunidad de Muisne en Ecuador. Pero no sería hasta el año 2015, en la Conferencia General de la Unesco, cuando se pidió formalmente a la Directora General de este organismo que se decretará el 26 de julio como Día Internacional de la defensa del Ecosistema Manglar, propuesta que fue aprobada al año siguiente. Las organizaciones que impulsaron la creación de este día de conciencia ambiental fueron Ecologistas en acción y la Red manglar Internacional, ambas organizaciones civiles sin fines de lucro. Los manglares son ecosistemas altamente productivos que están presentes en 123 países, ubicados en las regiones tropicales y subtropicales del planeta. Los manglares más grandes del mundo se encuentran en Brasil y México, pero están presentes en casi toda Latinoamérica y el Caribe. En realidad, los manglares son pequeños bosques leñosos que se desarrollan dentro de franjas costeras que se encuentran protegidas del oleaje, es decir, este tipo de vegetación siempre está en contacto con masas de agua salada u origen marino.

**Fuente:** <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-manglar#:~:text=El%2026%20de%20julio%20se,la%20defensa%20del%20Ecosistema%20Manglar.i>

# Santa Fe: Mutual Libertad conmemoró el 20° Aniversario de su reapertura



El miércoles 24 de mayo, en un marco íntimo e informal, se realizó un encuentro donde asistieron los actuales directivos, empleados e integrantes del Primer Consejo Directivo que propiciaron un hecho trascendental en la entidad mutualista cuando el 25 de mayo de 2003 ponían nuevamente en marcha la Mutual, compartiendo un grato momento.

**Néstor Viglietti**, actual presidente de **Mutual Libertad**, dio la bienvenida manifestando que “la presencia de todos ustedes no es casual, todos tuvieron y tienen un rol fundamental. Hoy está presente parte del primer Consejo Directivo que, con ideas claras y capacidad de acción, lograron la reapertura de la Mutual, algo que para muchos era una utopía. Ese sueño se va engrandeciendo, vaya el reconocimiento para quienes permitieron sembrar en Sunchales los ideales de la ayuda y la cooperación mutual”.

Seguidamente se presentó el video institucional que resume y pone de relieve las acciones que desarrolla la Asociación Mutual en beneficio de todos sus asociados.

También y, con profunda emoción, se dirigió a los presentes Argentino Cipolatti, presidente



honorario, calificando como una aventura lo sucedido hace 20 años: “Nadie lo creía. Tengo a mi familia, pero cuando vengo a la Mutual encuentro a mi otra familia, son mis hijos, me saludan y abrazan, y eso es un valor excepcional para quienes nos jugamos en este intento”.

El acto culminó con la entrega de presentes y diplomas de reconocimiento a los integrantes de

la Primera Comisión Directiva y el posterior ágape.

Este aniversario fue reconocido por el Club Deportivo Libertad, que, en su almuerzo por sus 113 años de trayectoria, destinó un espacio para saludar a la entidad, gesto que Mutual Libertad agradece profundamente.

# Novedades del Grupo Devoto: inauguraron la “Filial Sampacho”

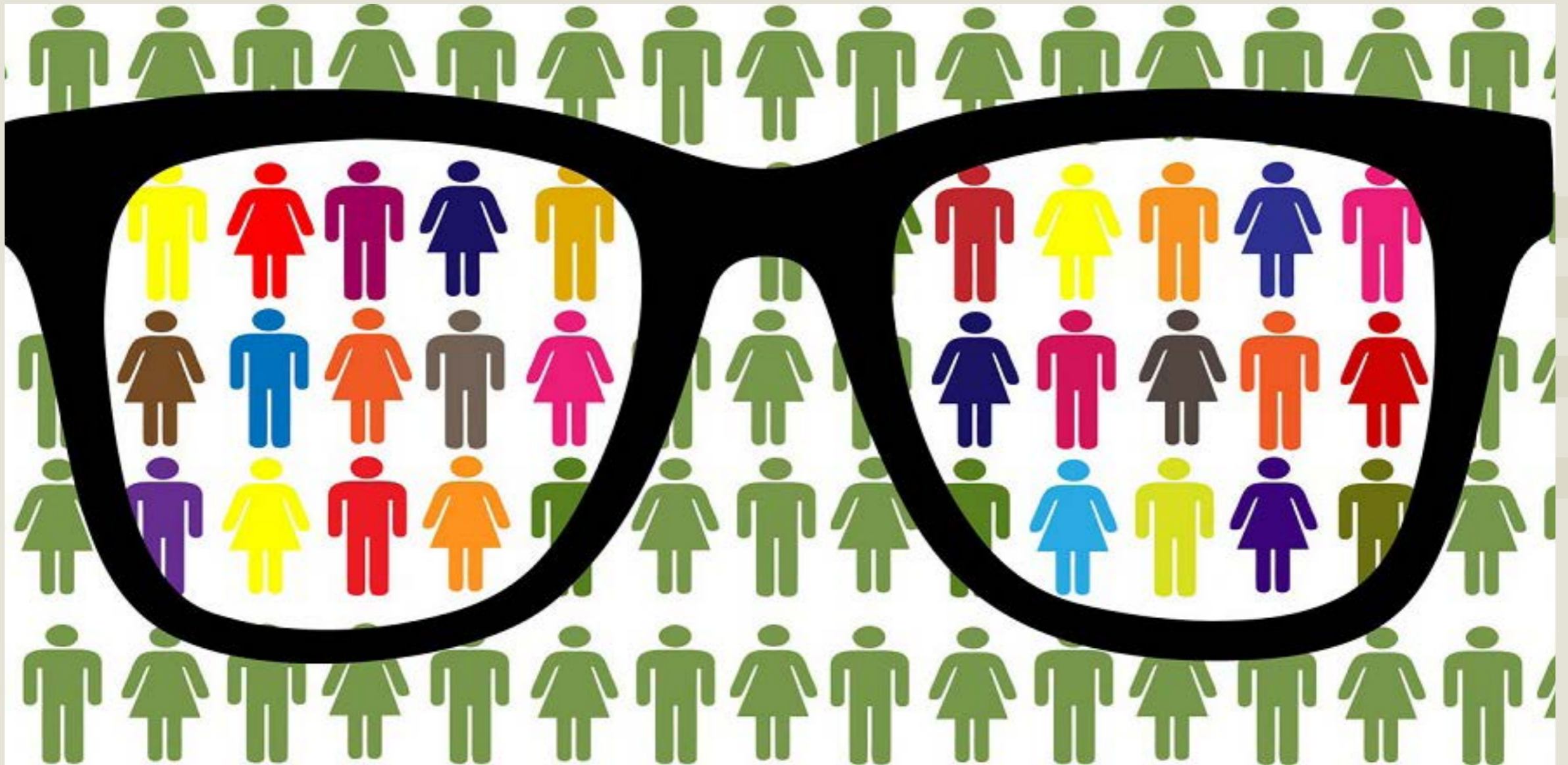


**U**no de los más importantes eventos mutualistas en la provincia de Córdoba se dio a mediados de junio, con la apertura oficial de la **Filial Sampacho**, parte de la mítica **Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos**.

El acontecimiento de inauguración asociativa contó con la presencia y la voz, entre otros, de Agustín Benso, Gerente de Sociedad Cosmopolita y líder del Grupo Devoto, quien insistió en la necesidad de unión de las instituciones solidarias como única forma de alcanzar un crecimiento sostenido.

Cabe recordar que Sampacho es una localidad que se encuentra en el departamento Río Cuarto, al sur de la provincia de Córdoba.

[Ver video](#)



# Calendario de género

Julio 2023



22 / Día internacional del trabajo doméstico

El Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe de 1983 declaró al 22 de julio como el Día Internacional del Trabajo Doméstico con el objetivo de contribuir al reconocimiento y visibilización de la labor que millones de mujeres realizan en el interior de los hogares. En nuestro país el 76% de los trabajos domésticos no remunerados son realizados por mujeres. El 88,9% de las mujeres los realizan y dedican a



este tipo de labores un promedio de 6,4 horas semanales. Mientras tanto, sólo el 57,9% de los varones participa en estos trabajos, a los que les dedican un promedio de 3,4 horas semanales.

Entre estas actividades están comprendidas las tareas de cuidado de niñas, niños y personas mayores, responsabilidades esenciales para la organización de la vida familiar, y absolutamente fundamentales, para el desarrollo de la vida económica, productiva y social de toda comunidad.

**Fuente:** <https://www.argentina.gob.ar/noticias/22-de-julio-dia-internacional-del-trabajo-domestico>



### 25 / Día internacional de la mujer afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora

El 25 de julio de 1992, se llevó a cabo el primer encuentro de mujeres afro latinoamericanas y del caribe en Santo Domingo, República Dominicana.

Ese primer e histórico evento, genera dos importantes acciones. La creación de la Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, que nace como un espacio de interacción de carácter regional y construcción de estrategias políticas y sociales tendientes a desarticular las prácticas discriminatorias y segregacionistas que castigan a las mujeres afro. La declaración del 25 de julio como el “Día Internacional de las Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora”.

Esta fecha de conmemoración y celebración por los derechos adquiridos, también se constituye en un llamado a la reflexión para poner en manifiesto las innumerables problemáticas que afligen a las mujeres afro, y una oportunidad para insistir en la necesidad avanzar en el reconocimiento de sus inagotables aportes a la construcción de nuestra nación, la herencia cultural y a la identidad argentina.

Debemos recordar que el modelo de Estado del siglo XIX promovía la construcción de una república blanca y hegemónica que, a partir de la fiebre amarilla y las guerras independentistas como excusas, pretendía instalar la inexistencia de la comunidad afrodescendiente, relegándola al olvido.

El plan de imposición cultural implementado en esa época construye en el imaginario social el mito que afirma que en Argentina no hay pobla-

ción afrodescendiente, dando origen a las prácticas discriminatorias, racistas y negacionistas hacia esta comunidad.

Dentro de este colectivo históricamente marginalizado y estigmatizado, las mujeres sufren una doble opresión interseccional, racista-patriarcal. El racismo junto a la violencia contra las mujeres da lugar a prácticas tales como la cosificación hacia sus cuerpos, asociando a la mujer afro con una mayor potencia o predisposición sexual; o la estigmatización heredada del colonialismo que asocia a las mujeres afro a lugares de servidumbre, trabajos domésticos o de cuidado restringiendo el desarrollo de trayectorias laborales o profesionales en otros ámbitos. Instalando como único destino posible aquel vinculado a la subordinación y la pobreza, las mujeres afro ven reducido su espacio de la vida social, recursos y oportunidades.

**Fuente:** <https://www.argentina.gob.ar/noticias/dia-internacional-de-la-mujer-afrolatina-afrocaribena-y-de-la-diaspora>



### 30 / Día mundial contra la trata de personas

En el 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al 30 de julio como Día Mundial contra la Trata de Personas con el fin de concientizar sobre esta problemática tanto a la sociedad como a los gobiernos.

Las víctimas de trata son privadas de su libertad, derechos y sometidas a situaciones de explotación sexual y laboral, trabajos forzados, servidumbre doméstica, extracción de órganos, mendicidad, entre otras modalidades.

En esta fecha renovamos nuestro compromiso de lucha contra la trata de personas, uno de los más graves delitos de violación de los derechos humanos y sinónimo de esclavitud del siglo XXI.

**Fuente:** <https://www.argentina.gob.ar/noticias/30-de-julio-dia-mundial-contra-la-trata-de-personas>

# ¿Cuál es el verdadero significado del fin de la emergencia sanitaria por COVID?





Por Dr. Mario F. Bruno

Una medida muy auspiciosa para nuestra salud ha pasado desapercibida, si la comparamos con las publicaciones iniciales, cuando apareció la Covid. La pandemia provocada por este virus ha dejado de ser una emergencia sanitaria internacional desde el 5 de mayo de este año, de acuerdo a los establecido por el Comité de Expertos de la OMS. Han pasado tres años y tres meses (1.191 días) interminables, desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretara la alarma, el 20 de marzo del 2020. Durante este lapso, se hicieron 765 millones de diagnósticos y tenemos que lamentar 6,9 millones de muertes, según el recuento oficial, aunque se considera una cifra mucho mayor cercana a los 20 millones de bajas.

De acuerdo a lo expresado por el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus: *“La Covid ha cambiado el mundo y nos ha cambiado nuestra vida. Ha sido mucho más que una crisis sanitaria. Ha causado graves trastornos económicos, eliminando billones del producto interior bruto, interrumpiendo los viajes y el comercio, cerrando negocios y hundiendo a millones en la pobreza. Ha causado una grave agitación social, con fronteras cerradas, movimiento restringido, escuelas cerradas y millones de personas que han experimentado soledad, aislamiento, ansiedad y depresión”*. Un verdadero panorama infernal expresado en po-

cas palabras. Y continuó diciendo que: *“Mientras hablamos, miles de personas en todo el mundo luchan por sus vidas en unidades de cuidados intensivos. Y millones más continúan viviendo con los efectos debilitantes de la covid persistente. Este virus llegó para quedarse. Todavía está matando y todavía está cambiando. El riesgo sigue siendo que surjan nuevas variantes que provoquen nuevos aumentos en casos y muertes”*.

Para entender los alcances de la medida propuesta, debemos previamente conocer qué es una emergencia sanitaria. Se denomina así a una medida que utiliza la OMS para agilizar decisiones cuando una enfermedad tiene un impacto grave en la salud pública y, a su vez, es inusual e inesperada, con riesgo de expansión internacional, y con capacidad de generar restricción de movimientos de bienes o personas.

Si bien el país miembro no tiene obligación de acatarlas, las medidas sirven para movilizar recursos de forma más rápida, autorizar medicamentos y/o vacunas, con menos trámites o dictar resoluciones que tengan más repercusión en los Estados miembros. Entonces: ¿Qué significa el fin de la emergencia y porque decretarlo ahora?

En relación a este tema, Didier Houssin, presidente del comité de emergencia que ha asesorado a la OMS sobre la alarma, nos dice: *“Es cierto que el virus continúa circulando. Es verdad que hay muchas incertidumbres sobre su evolución. Es verdad que todavía hay fallas en la vigilancia, especialmente en los países más vulnerables. Pero la situación ha mejorado considerablemente, con menos mortalidad y más inmunidad, ya sea inducida por las vacunas o por las infecciones naturales. Es hora de cambiar de herramienta. que consiste en generar movilización y reacción, pero que no se adapta a eventos que se convierten en crónicos, como la*

Covid”. Simultáneamente, se ha difundido otro documento de la OMS que indica una transición de la emergencia de la Covid a una respuesta a largo plazo. Es un programa destinado a continuar reduciendo la incidencia del coronavirus y sus variantes en virtud de prevenir, diagnosticar y tratar el virus para reducir la morbimortalidad y las secuelas, y apoyar a los Estados para una respuesta sostenible. La OMS destaca muy especialmente que el fin de la emergencia sanitaria no significa que la Covid haya desaparecido. Aún continúa siendo una patología nueva, de las que quedan muchas cosas por conocer, como, por ejemplo, las mutaciones que constituyen siempre una amenaza.

Otro punto a tener en cuenta es profundizar los estudios de la Covid persistente, que sigue cobrando vidas y provocando la internación de pacientes en cuidados intensivos. La pandemia pasa ahora a una nueva fase y la OMS deberá designar un nuevo comité para asesorar a los países en su respuesta. La gran incógnita es si habrá nuevas olas. Se considera que está sucediendo, como con otras enfermedades que repercuten de alguna forma en los ingresos a internación, pero ya lejos de afectar al funcionamiento de los hospitales. Según estudios recientes, se considera que el virus no va a ser estacional, sino que puede presentar ligeros repuntes a lo largo del año, afectando, sobre todo, a los muy mayores o inmunosuprimidos.

Continuar con las normas de higiene y aplicarse las vacunas, especialmente quienes se encuentren en mayor riesgo, serán las medidas que deberemos tomar para evitar que el Covid 19 continúe provocando daño.

Ilustración: Matías Roffe

 **FEDERACION de MUTUALIDADES de las FUERZAS ARMADAS y de SEGURIDAD**

Nuestro lema: “Conocernos para integrarnos, integrarnos para servir”

Paraná 749 Piso 5º Dpto “A” (C1017AAO) C.A.B.A.  
Telefax: (011) 4371-8639 - Fax: (011) 4371-8639  
E-Mail: femfase@gmail.com  
Página Web: <http://www.femfase.com.ar>

 Asociación Mutual de Protección Familiar 0800.333.5613 [www.ampf.org.ar](http://www.ampf.org.ar)

**COBERTURA MÉDICA INTEGRADA**


TURNOS SIN DEMORAS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS SIN ESTUDIOS MÉDICOS PREVIOS DELEGACIONES EN TODO EL PAÍS

CONVENIOS INTERMUTUALES

SEDE CENTRAL Tte. Gral. J. D. Perón 1383, CABA CENTRO DE DIAGNÓSTICO Tte. Gral. J. D. Perón 1379, CABA

 **Mutua de Suboficiales de la Policía Federal Argentina**

 /mutual.pia

 **Servicios Médicos**  **Ayudas Económicas**

- 130 Profesionales de la Salud
- Urgencias Médicas
- Centro de Rehabilitación Cardiopulmonar
- En el Acto
- Hasta \$ 100.000.-
- Con Fondos Propios

 **Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social**

Fundada el 19 de Abril de 1977

**En apoyo al Mutualismo**

Entre Ríos 362 - Pcia. de Córdoba - Telefax: 0351-4282409

 **AMEP**  
Asociación Mutualista Empleados Públicos

San Jerónimo 2833 - (3000) Santa Fe  
Tel.: (0342) 4574580 / 84 - Fax: 4565101

 **ASOCIACIÓN MUTUAL LA LIBERTAD**

Av. Independencia 259 - (2322) Sunchales - Santa Fe  
Tel.: 03493-426195

# El mutualismo, una vía posible



**E**l mutualismo, fundamentado en los principios de solidaridad y ayuda mutua, sirvió de inspiración para que en 1901 el Teniente General Ricardo Cornell ideara la Sociedad Militar “Seguro de Vida” (SMSV), una de las mutuales más antiguas del país.

## La materialización de una iniciativa solidaria

A comienzos del siglo XX, apenas pasados unos años desde el final de las campañas del General Roca, el entonces Teniente Coronel Ricardo Cornell empezó a esbozar la creación de una institución que proporcionara ayuda a las

familias de sus camaradas fallecidos, quienes ya enfrentaban dificultades económicas en aquel tiempo. Bajo esta modesta pero firme intención, en 1901 se fundó la Sociedad Militar “Seguro de Vida” – Institución Mutualista, contando con un total de 400 socios, oficiales de las Fuerzas Armadas.

Ciento veinte años después, aquella mutual iniciada con el noble propósito de asistir a las familias en momentos de pérdida, se ha transformado hoy en una entidad con más de 110.000 socios, puntos de atención en todo el país y una amplia variedad de servicios mutuales y financieros. Siempre ha mantenido el espíritu de ayuda mutua hacia sus socios y sus familias,

respetando y valorando a aquellos que, por vocación, cuidan de la seguridad e integridad del país.

## Gestión y crecimiento

En Argentina son escasas las organizaciones privadas de capital nacional con más de 100 años de historia, y aún menos las que han mantenido un crecimiento constante y sostenido. El secreto del éxito de la Sociedad Militar radica en el trabajo, la capacidad y la confianza en el país, lo que le ha permitido superar todas las crisis económicas de los siglos XX y XXI, adaptándose a las necesidades de cada época.



Teniente General Ricardo Cornell

En la actualidad, SMSV cuenta con 23 filiales propias en distintos puntos del país y una sólida y moderna infraestructura informática que le permite ofrecer sus servicios de manera virtual, mediante diversos medios digitales. De esta manera, se mantiene la proximidad y la conectividad con sus socios desde cualquier lugar del mundo, ya sean cadetes a bordo de la Fragata Libertad en un puerto extranjero o una pensionista en un pequeño pueblo de la Patagonia.

De cara al futuro, SMSV tiene el objetivo de seguir invirtiendo en el país, integrando más tecnología para incrementar la funcionalidad en línea y satisfacer las necesidades actuales, sin descuidar la calidad de su atención personalizada, que siempre ha sido su distintivo.

**Mutualismo, una vía posible**

La SMSV es un ejemplo de cómo el sector mutual argentino puede convertirse en protagonista de la economía del país, proporcionando ayudas económicas y servicios de calidad que mejoren la vida de las personas, siempre con la solidaridad y la ayuda mutua como pilares de su gestión.

Al combinar tradición e innovación y buscar adaptarse día a día a una realidad que requiere una gran dosis de creatividad, acompañada de capacidad profesional, la Sociedad Militar muestra cómo el mutualismo puede contribuir, desde la economía social, a superar las crisis en Argentina.

Esta nota periodística es producto del convenio INAES-CGCyM, en busca de la visibilidad de entidades destacadas de la Economía Social y Solidaria de todo el territorio argentino.



Construcción sede central actual



Frente sede principal



Primera sede propia



Primera sede de SMSV en el Círculo Militar

SI LA **P**RENSA  
**E**STÁ  
**F**UERTE  
LA **D**EMOCRACIA  
SE **F**ORTALECE,  
LA **C**IUDADANÍA  
Y LA **O**PINIÓN PÚBLICA  
SE **C**ONSOLIDAN.  
**T**IENEN  
**V**OZ PROPIA.

Feliz día, periodistas.  
40 años de democracia.

**ADEPA**

# AEANA festejó su día a lo grande con la presencia de CONAM



La sede social de la Asociación de Empleados de la **Administración Nacional de Aduanas de Ayuda Mutua y Previsión (AEANA)** celebró el **Día del Trabajador Aduanero**. El Presidente de la entidad, **Guillermo Potenza**, recibió a prestigiosos invitados, entre los que se encontraban representantes de CONAM como el **Prosecretario, Carlos Gaskin**, y el **Protesorero, Pablo Rocha**.

La celebración comenzó con las gratas palabras del Presidente de AEANA, quien enarbó las actividades realizadas por la mutua y destacó la enorme trayectoria de la entidad, la cual logró posicionarse gracias a su firme compromiso con los asociados en el desarrollo de los servicios que brinda. Asimismo, destacó: *“Después de tantos momentos difíciles, últimamente recibimos con una sonrisa estos eventos positivos que nos permiten festejar la alegría de este día con todos ustedes”*. Potenza continuó su

discurso con un detallado relato de por qué se celebra el 1° de junio el Día del Trabajador Aduanero, lo cual fue conmemorado por los presentes con un clamoroso aplauso.

AEANA brinda a sus asociados servicios, entre los que se destacan la capacitación, turismo, salud, asistencia económica, seguros de sepelio, proveeduría y asesoramiento legal y contable.

La celebración también tuvo sus ya clásicos sorteos de premios entre los asociados del padrón general y los presentes en el evento. En un ambiente distendido y con la satisfacción del reencuentro, se disfrutó de un show musical a cargo del Dúo Moresco Eliseo, acompañadas por Facundo Mercado en guitarra, quienes interpretaron un hermoso repertorio de tangos, milongas, boleros y valsos.

Finalmente, la jornada concluyó con un brindis y los deseos de felicidad para toda la familia aduanera.



# FOCOMEJ

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR  
PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

Comunicáte con **SOFI** nuestra Asistente Virtual  
por Ayuda Económica, Anticipo Express y más servicios...



## 11 2817-1412



[www.loftargentino.com.ar](http://www.loftargentino.com.ar)

11 4028-8486



[shop.focomej.org.ar](http://shop.focomej.org.ar)

11 2817-1412

[www.focomej.org.ar](http://www.focomej.org.ar) / [fondocompensador@focomej.org.ar](mailto:fondocompensador@focomej.org.ar)



### UN CONCEPTO CLASICO PERO INNOVADOR

Loft Argentino en encuentra ubicado en el pleno centro de la Ciudad de Buenos Aires en un edificio del siglo XIX totalmente renovado, manteniendo el espíritu clásico de la época de su construcción buscando rescatar el valor histórico de su arquitectura.

Loft Argentino cuenta con 26 habitaciones totalmente equipadas, con amplios espacios y balcones, finamente decoradas, además de un área de desayuno y salón de eventos.



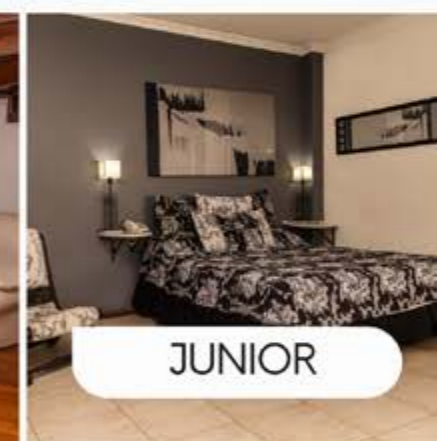
PREMIUM



SUPERIOR



EJECUTIVO



JUNIOR

### SERVICIOS

DESAYUNO



WIFI



SALÓN DE EVENTOS



LIMPIEZA



COCHERA



[WWW.LOFTARGENTINO.COM.AR](http://WWW.LOFTARGENTINO.COM.AR)



HIPÓLITO IRIGOYEN 1194



LOFTARGENTINO



+54 9 11 2817- 2716



# Se viene una capacitación de la UMSEC



La UMSEC (Unión de Mutuales del Sudeste Cordobés), perteneciente a FEMUCOR, invita a participar Jornada de Capacitación “Ley de Defensa del Consumidor y su influencia sobre la actividad Mutual”, a realizarse el día martes 04 de julio, a las 16:30 hs, en Mutual Bell (Bv. Colón 135, de la ciudad de Bell Ville, Cba).

Disertarán el Dr. **Daniel Mousist**, Subsecretario de Cooperativas y Mutuales de la Provincia; Dr. Ariel Juri, Director de Jurisdicción de la Dirección de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial de la Provincia; y Dr. Santiago Álvarez,

Director del Área Jurídica de la Dirección de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial de la Provincia.

La UMSEC desea contar con la más amplia participación de directivos y/o funcionarios, y se sugiere muy especialmente comprometer la participación de los asesores legales de cada una de las entidades.

**Programa**

**Brindá nuestros servicios**  
a tus usuarios y hacé la diferencia

## Integrá API Banking Voii:

- Ganá eficiencia, tiempo y recursos para tu organización.
- La plataforma mas eficiente para transferir a CBU, CVU o Alias, verificar datos del beneficiario, consultar movimientos por cuenta y transferencias inmediatas.
- La forma mas sencilla de conciliar todos tus movimientos y tener trazabilidad completa de tu gestión.
- Optimizá al máximo los costos.

## Sumá cobros de AFIP con Banco Voii:

- Ofrecé un nuevo producto a tus usuarios.
- Conseguí la comisión más competitiva.

**Revolucioná la experiencia de tus usuarios.**



**¿Necesitás más información?**

comercial@voii.com.ar  
voii.com.ar

**voii**

# Córdoba: un paso hacia la igualdad digital a través de una mutual

La Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaría de Educación, inauguró un nuevo Centro de Acceso a Internet para la Integración Digital (CAIID) en el CEB de barrio La Tela. Tras un convenio entre el municipio y la Mutual Carlos Mugica, el espacio cuenta con 10 computadoras con fibra óptica.



**E**ste espacio fue creado gracias a un convenio firmado entre el municipio y Mutual Carlos Mugica, mediante el Proyecto de Conectividad Popular La Ranchada IP.

El objetivo principal de este centro tecnológico es brindar asistencia y capacitación a los vecinos de barrio La Tela y barrio San Roque en tecnologías digitales y gestiones de acceso a políticas públicas.

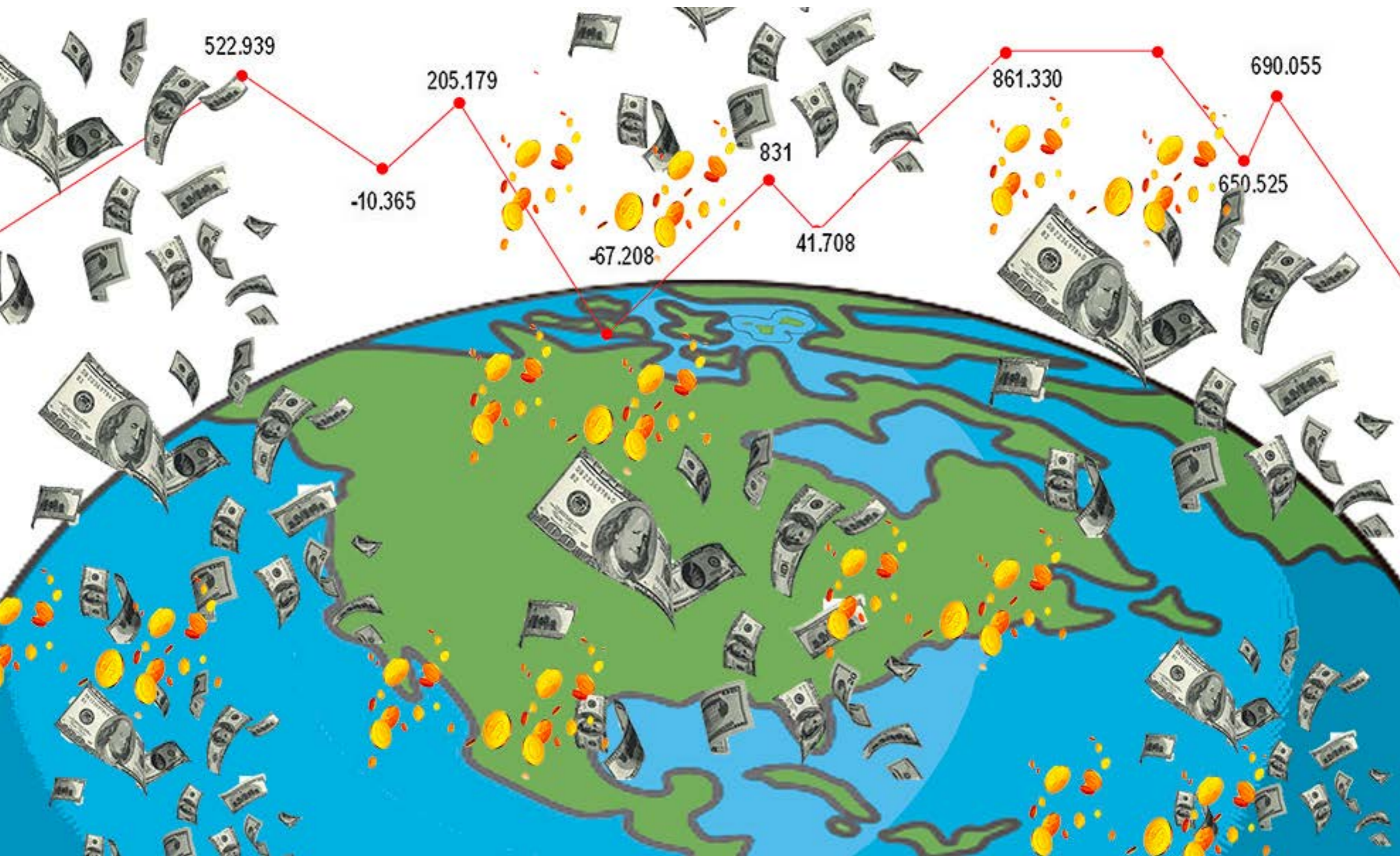
Con la instalación de este CAIID, se espera que los vecinos puedan mejorar sus habilidades y conocimientos en el uso de tecnologías

digitales, lo que les permitirá participar más activamente en la sociedad y acceder a las políticas públicas que se ofrecen en línea.

*“Este acuerdo ampliará las oportunidades relativas al acceso y a la participación en los entornos digitales porque, como sostiene nuestro intendente Martín Llaryora, una auténtica inclusión implica también brindar oportunidades para apropiarse de los medios y formas culturales con los que hoy interactuamos y nos relacionamos”,* expresó la subsecretaria de Coordinación Educativa, María José Viola.

El proyecto forma parte del Programa para el Desarrollo de Infraestructura para Internet destinado a villas y asentamientos inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP), financiado por el Ente Nacional de Comunicación (ENACOM).

Este centro es un gran paso hacia una sociedad más inclusiva y democrática en la que todos tendrán acceso a las herramientas y habilidades necesarias.



Informe del departamento de Economía del Banco Credicoop Cooperativo Ltda.

# Panorama económico actual

Informe de coyuntura económica financiera

Mayo 2023

## Situación Internacional

### Informe de coyuntura económica financiera

#### EEUU

- FED: Incremento de la Tasa de Referencia. Rango 5,00% al 5,25% (mayor nivel desde 2007)
- Inflación del mes de abril = 0,4% mensual
- Precio de los combustibles +2,7% mensual
- Inflación interanual se ubicó en el 4,9%
- PIB: 1er trimestre = 1,1% en términos anualizados
- Desempleo asciende a 3,4% en abril

#### Inglaterra

- Incremento de la Tasa de Interés = 4,5% (valor más alto desde 2008)
- Lento ritmo de disminución de la inflación
- En marzo = 10,1% variación interanual

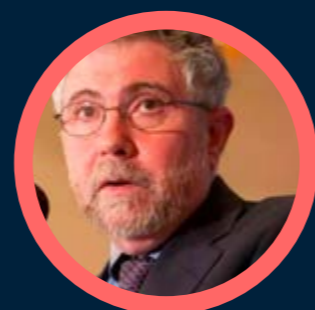
#### CEPAL

### Deuda pública y restricciones para el desarrollo en América Latina y el Caribe

El debilitamiento de la actividad económica mundial, las alzas de las tasas de interés en las principales economías desarrolladas, la consecuente reducción de los flujos de capital destinados a los mercados emergentes y la mayor volatilidad de los tipos de cambio, han repercutido en un aumento significativo de los costos financieros y han limitado el acceso de las economías emergentes y en desarrollo a los mercados financieros internacionales.

La adversidad de las condiciones externas en la región hace temer que empeore el crecimiento económico.

Se prevé que, entre 2014 y 2023, el crecimiento será del 0,8% en promedio, tasa inferior a la que se registró en la “década perdida” de 1980, cuando ocurrió la crisis de la deuda y la actividad económica se expandió un 2,0% anual en promedio.



**Paul Krugman**

*Economista  
Premio Nobel de Economía*

*“la culpa de la suba de la inflación norteamericana no es la espiral de precios y salarios que plantean los manuales ortodoxos”*



**Lael Brainard**

*Directora del Consejo  
Económico Nacional EEUU*

*“algunas empresas suben los precios más de lo que suben sus costos”*



**José M. Salazar-Xirinachs**

*Secretario Ejecutivo CEPAL*

*El aumento del servicio de la deuda, a causa de los mayores intereses que se pagan, obliga a los países a destinar cada vez más recursos públicos para garantizar la sostenibilidad de la deuda. Esto significa reducciones en la inversión pública y en los gastos sociales. El aumento de los niveles de endeudamiento en la región junto a condiciones macro financieras complejas imprimen un carácter de urgencia a la necesidad de ampliar el financiamiento y transformar la arquitectura internacional de la deuda soberana para ofrecer a los países opciones que estén en consonancia con un desarrollo inclusivo y sostenible.*

### Informe mundial sobre las crisis alimentarias Alianza internacional de la ONU y Unión Europea

- El hambre aumenta por cuarto año consecutivo y azota a más de 250 millones de personas.
- La crisis económica supera a las guerras como principal causa de inseguridad alimentaria y malnutrición en 27 países. Otros factores clave incluyen la guerra en Ucrania, con la interrupción de su producción agrícola y alza de los precios de alimentos y combustible, las consecuencias persistentes de la pandemia de COVID-19 y los fenómenos meteorológicos extremos.
- 258 millones de personas en 58 países y territorios se enfrentan a un nivel de inseguridad alimentaria de crisis o peor en 2022.
- Más del 40% de la población expuesta a crisis, emergencia o catástrofe alimentaria reside en sólo 5 países: Afganistán, la República Democrática del Congo, Etiopía, partes de Nigeria y Yemen.
- Más de 35 millones de niños menores de cinco años sufren malnutrición aguda.

## Situación nacional

### Informe de coyuntura económica financiera

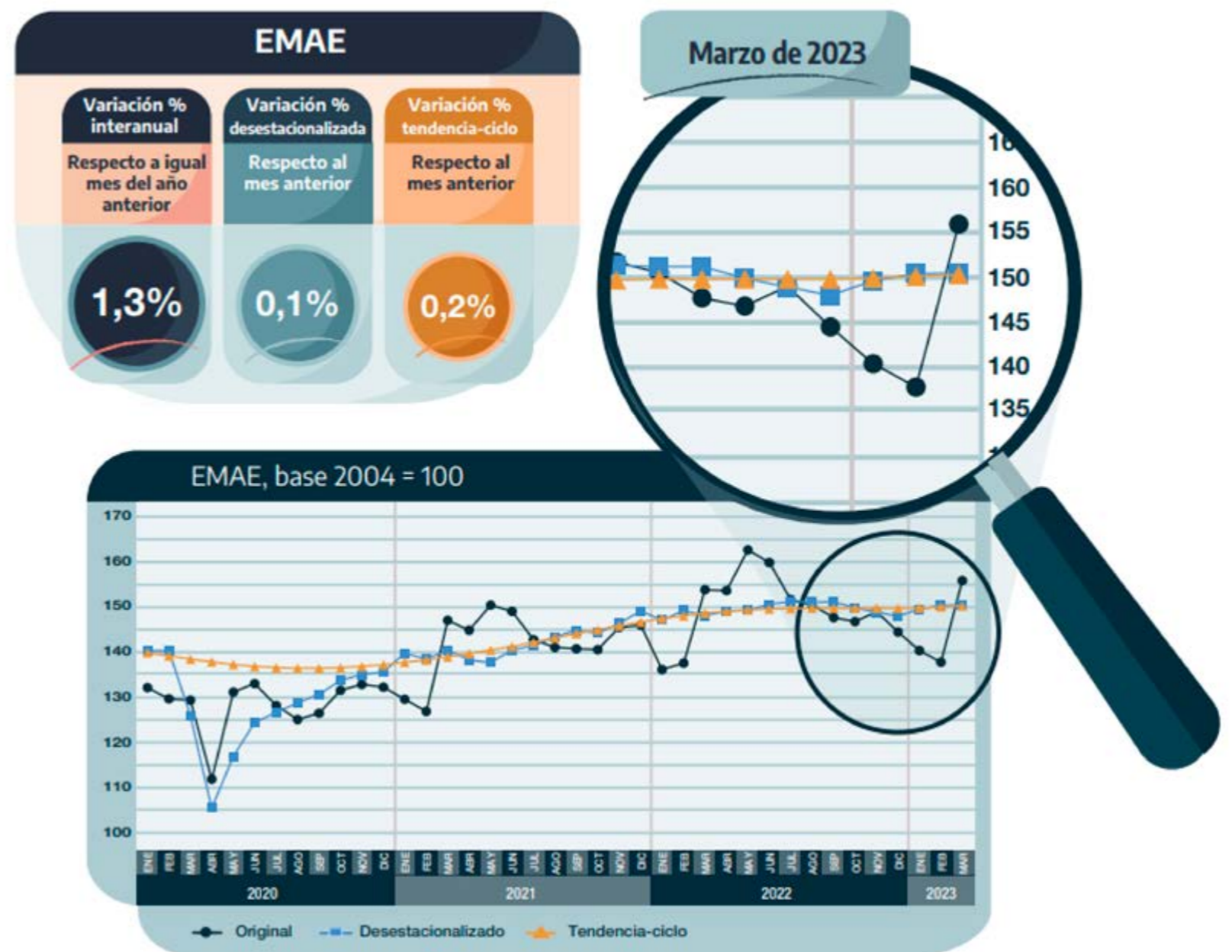
#### EMAE

Estimador mensual de actividad económica.

Estimación preliminar marzo 2023

#### Resumen ejecutivo

- Con relación a igual mes de 2022, doce sectores de actividad que conforman el EMAE registraron subas en marzo, entre los que se destacan Electricidad, gas y agua (+13,6% ia) y Explotación de minas y canteras (+12,1% ia).
- El sector Industria manufacturera (+3,1% ia) fue el de mayor incidencia positiva en la variación interanual, seguido por Comercio mayorista, minorista y reparaciones (+3,6% ia).
- Tres sectores de actividad registraron caídas en la comparación interanual, entre los que se destaca Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-12% ia).



#### IPI

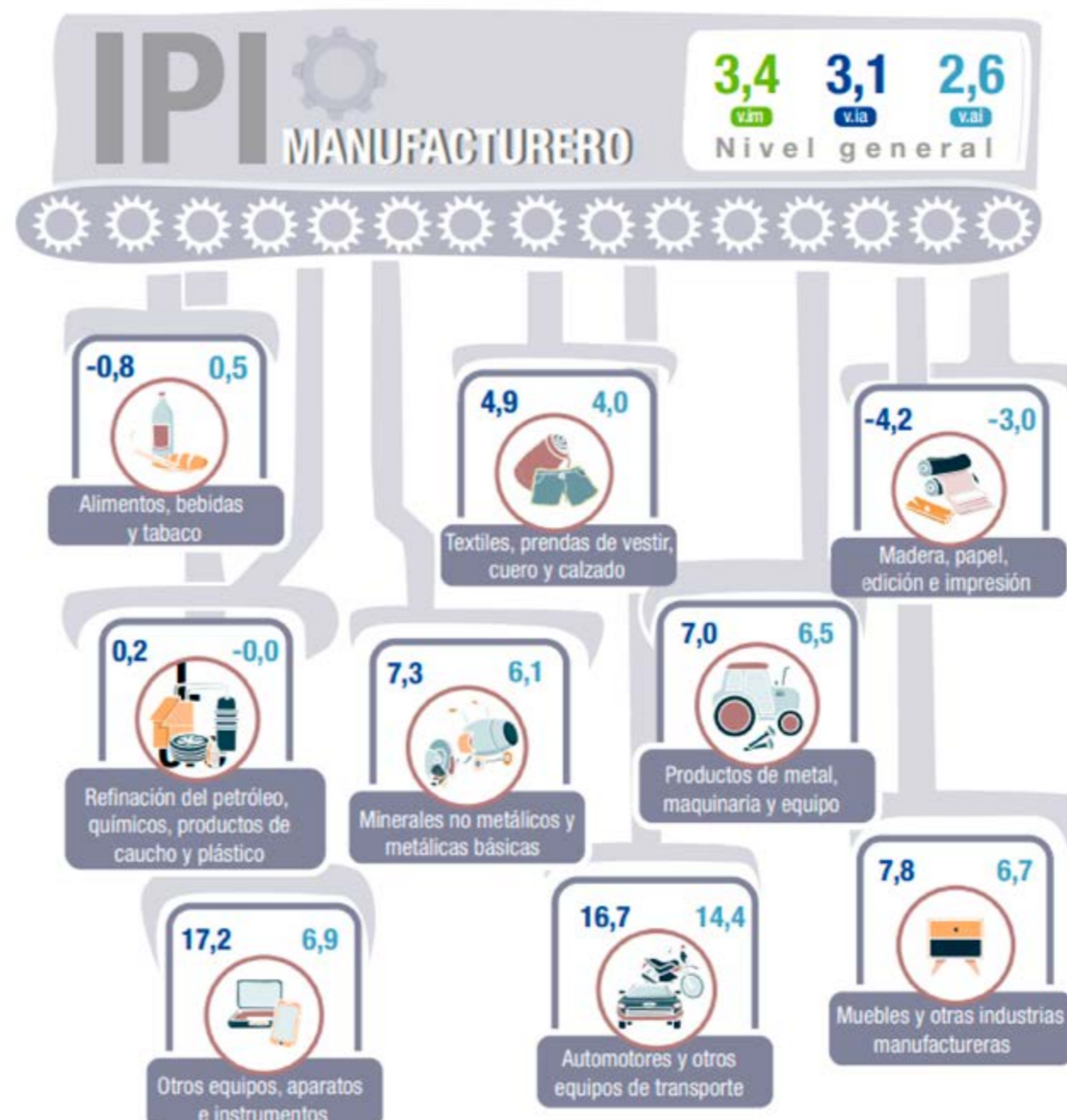
### Índice de producción industrial manufacturero | marzo 2023

El índice muestra una suba de 3,1% respecto a igual mes de 2022. El acumulado del 1er trimestre 2023 presenta un incremento de 2,6% respecto a igual período de 2022. El índice de la serie desestacionalizada muestra una variación positiva de 3,4% respecto al mes anterior.

#### INDEC

### Supermercados - Mayoristas Centros de Compra

Los datos de las encuestas del INDEC de Supermercados más la de Autoservicios Mayoristas de marzo, arrojaron un incremento real del 3,3% con relación a igual mes de 2022, y una variación positiva del 7,2% en el primer trimestre respecto a igual período de 2019. Las ventas en Centros de Compras evidenciaron un aumento interanual real del 6,9% en marzo.



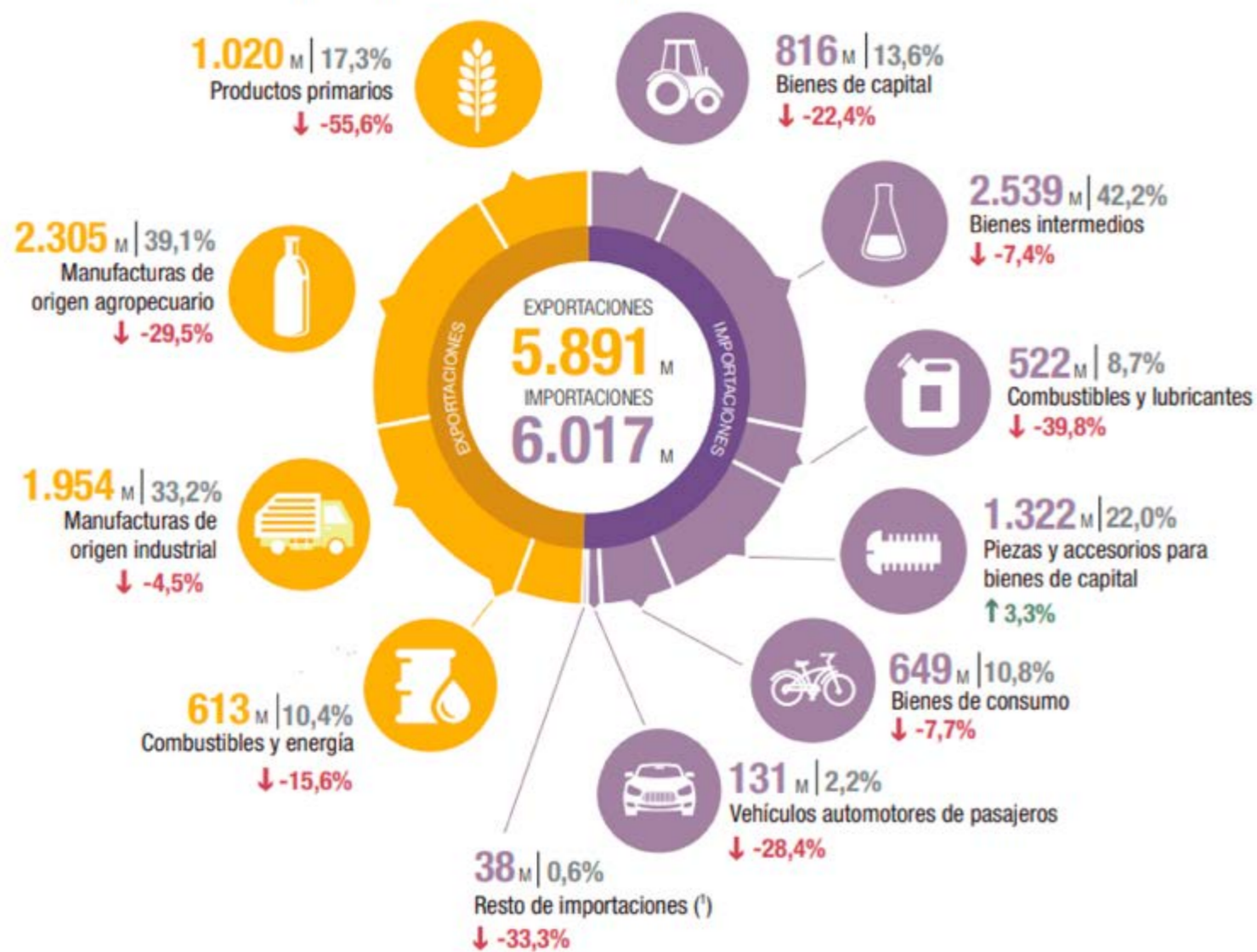
INTERCAMBIO COMERCIAL

CIFRAS ESTIMADAS DE ABRIL Y PRIMER CUATRIMESTRE DE 2023

Resumen ejecutivo



Exportaciones por grandes rubros e importaciones por usos económicos. En millones de dólares, participación y variación porcentual. Abril de 2023



DINÁMICA SALARIAL

La dinámica salarial no presentó grandes variantes en el 1er trimestre, con una leve caída interanual en términos reales, tendencia que ya lleva tres trimestres consecutivos.

Si bien el salario del sector no registrado es el que presenta el mayor deterioro en su poder adquisitivo (-11,9%), también se presenta una evolución negativa en el nivel salarial real del sector registrado privado, aunque por cierto mucho más moderada (-1,4%).

Principales socios comerciales, según intercambio comercial

País	Exportaciones	Importaciones	Saldo
<b>Brasil</b>	1.095 ↓ -0,6%	1.554 ↑ 18,2%	-459
<b>Unión Europea</b>	629 ↓ -45,6%	865 ↓ -10,8%	-236
<b>China</b>	309 ↓ -16,7%	967 ↓ -22,8%	-658
<b>Estados Unidos</b>	564 ↓ -15,2%	571 ↓ -36,1%	-7
<b>Paraguay</b>	96 ↓ -24,4%	489 ↑ 109,9%	-393
<b>Chile</b>	420 ↓ -4,5%	74 ↑ 7,2%	346
<b>India</b>	295 ↓ -38,2%	171 ↓ -5,0%	124
<b>Viet Nam</b>	249 ↓ -41,1%	151 ↓ -15,2%	98

## Índice de precios al consumidor

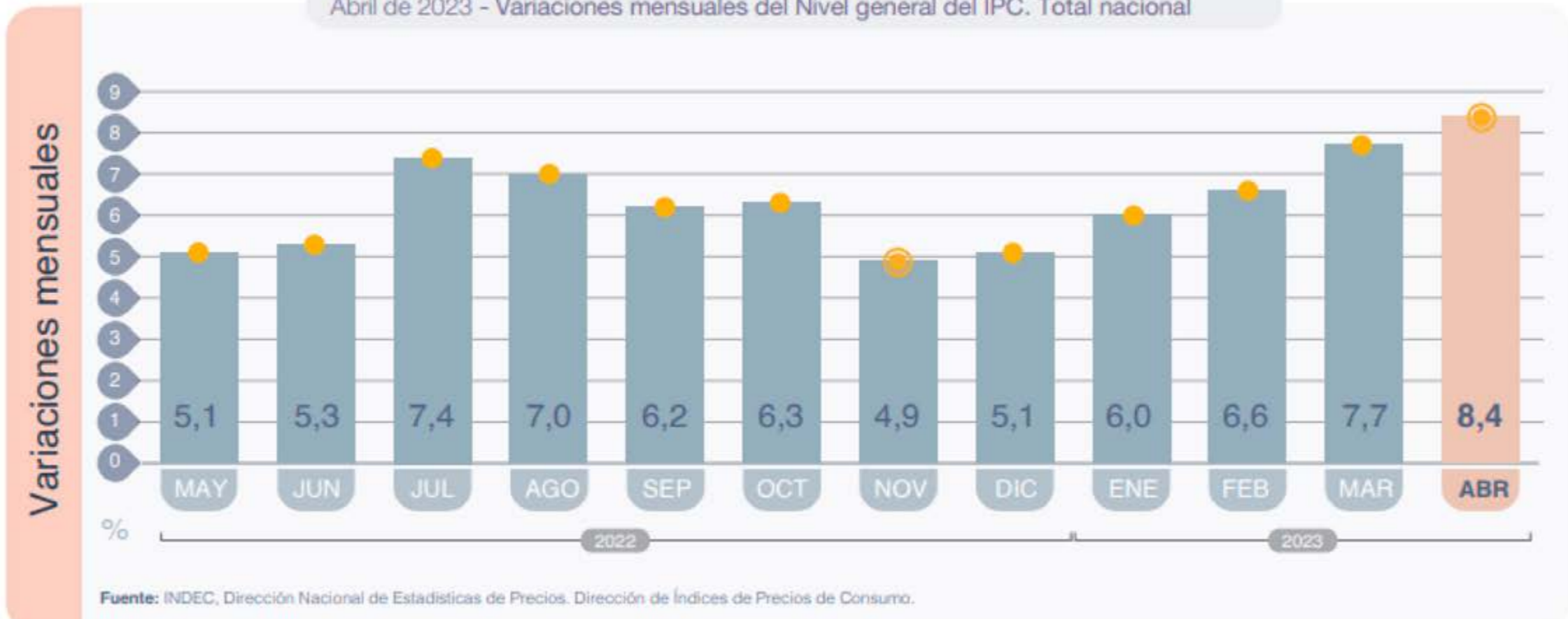
Abril 2023

La dinámica salarial no presentó grandes variaciones en el 1er trimestre, con una leve caída interanual en términos reales, tendencia que ya lleva tres trimestres consecutivos.

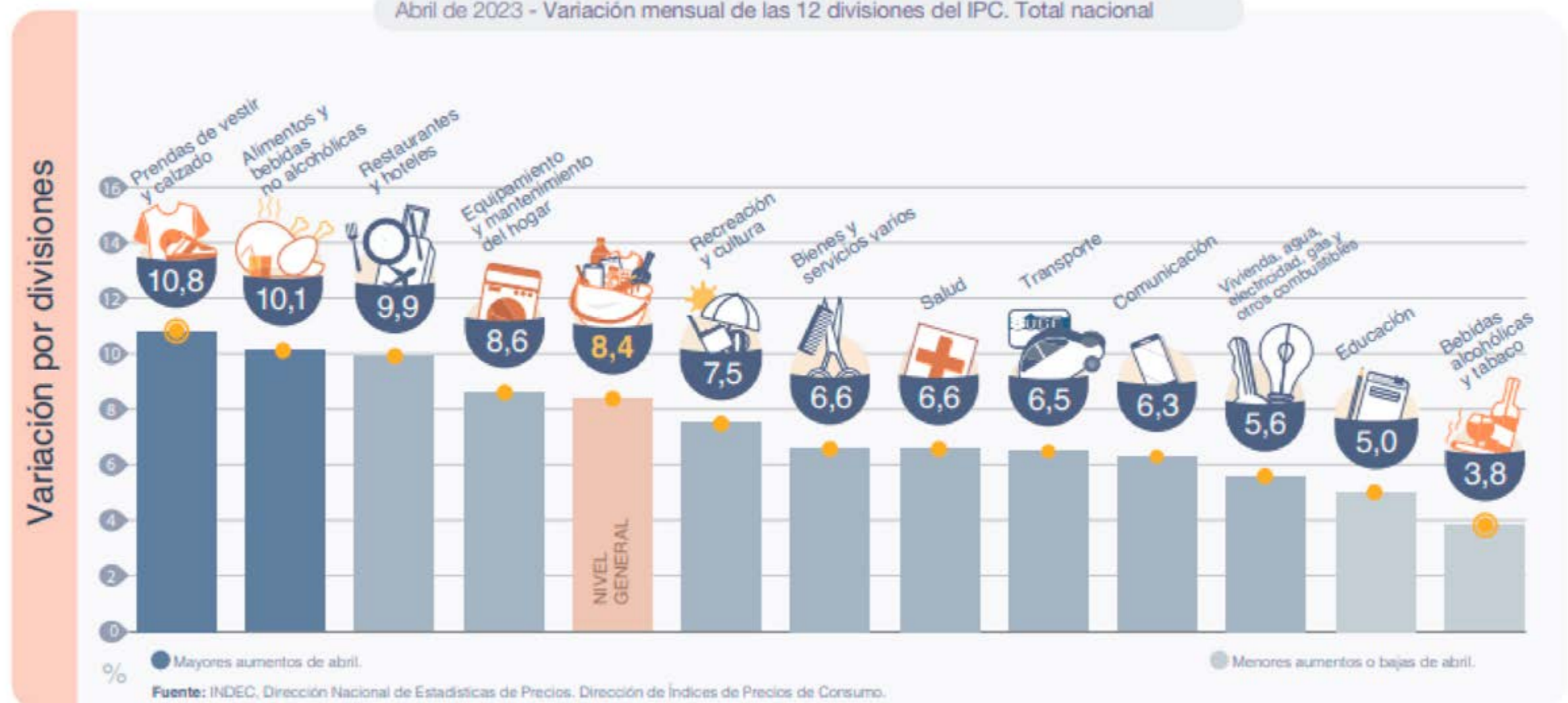
Si bien el salario del sector no registrado es el que presenta el mayor deterioro en su poder adquisitivo (-11,9%), también se presenta una evolución negativa en el nivel salarial real del sector registrado privado, aunque por cierto mucho más moderada (-1,4%).



Abril de 2023 - Variaciones mensuales del Nivel general del IPC. Total nacional



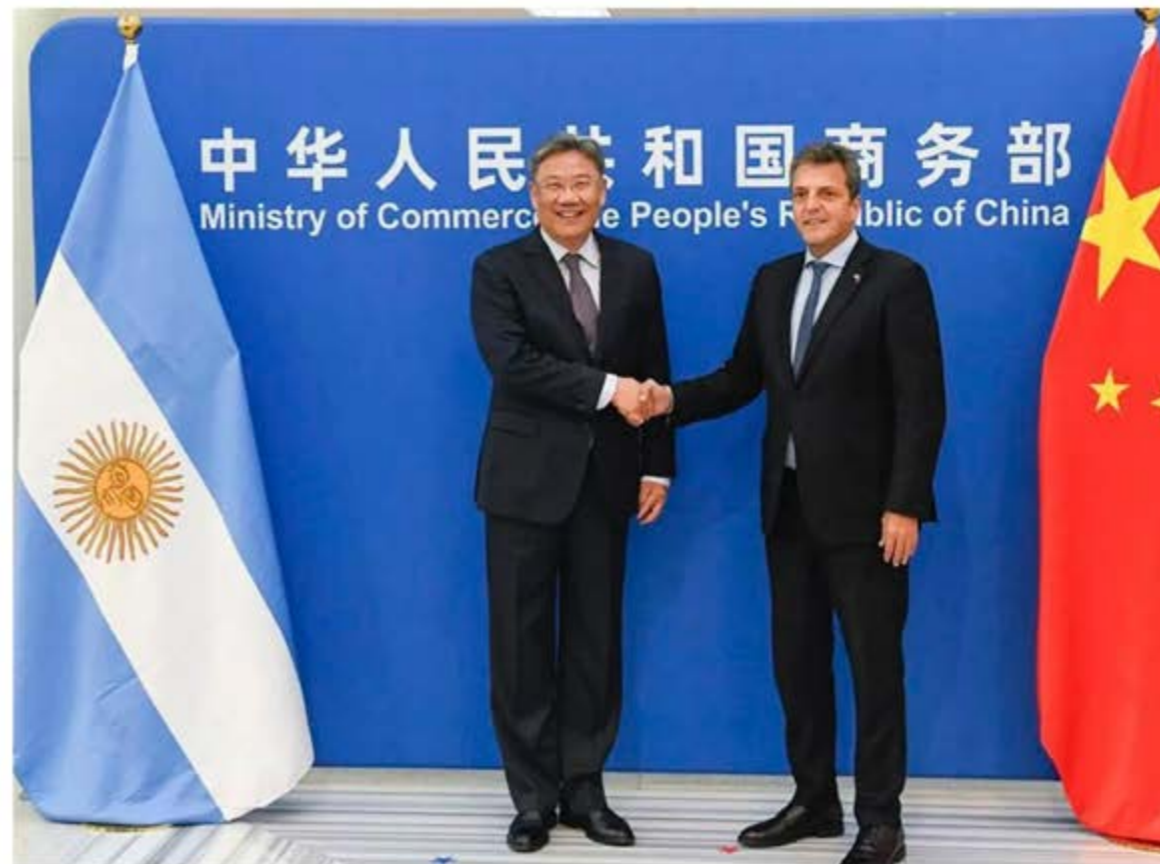
Abril de 2023 - Variación mensual de las 12 divisiones del IPC. Total nacional





## Argentina en el mundo

### Situación nacional



#### La carta de Pepe Mujica a Lula por el "retiro" de presidentes latinoamericanos

Llevamos dos siglos de fracasos intentando una integración regional, desde aquel sueño bolivariano de un conjunto de repúblicas confederadas, que quedó olvidado en el tiempo.

Tenemos suficiente experiencia como para no repetir nuestros mismos errores del pasado.

No es inteligente repetir los fracasos. La innovación no llega solo desde la tecnología.

También en nuestra manera de actuar como militantes políticos y sociales podemos innovar, tomando en cuenta todo lo que no pudimos, no quisimos o no supimos hacer. Hay que construir, no imponer.

Hasta ahora, cuando hablamos de integración hemos sido puramente fenicios, cuánto te vendo y cuánto me vendes tú; y los fenicios,

que fueron unos mercaderes formidables, no crearon ninguna civilización.

Un paso en el camino hacia la meta de la integración sería tener un mismo día al año en que, a lo largo y ancho del continente, todas las escuelas puedan dedicarse a este tema. En portugués, en castellano, o en sus lenguas locales. Cada cual en su lugar y todos juntos. Avanzar en la integración significa poner pasión, esperanza y conocimiento en nuestra gente.

# La palabra de Andrés Román ante la OIT



El mutualismo participó por doceava vez de la Conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este año el **Presidente de la Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA), Andrés Román**, expuso en la Sesión Plenaria de la 111ª Conferencia ante delegados, emplea-

dores, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo.

En su alocución ante los representantes de todo el mundo, el Presidente de ODEMA destacó: “El sistema mutual de América viene trabajando activamente en el logro de las condiciones insoslayables que comprenden las reiteradas

recomendaciones de la OIT, tendientes a mejorar el acceso a las oportunidades de empleo y posibilitar un nivel de vida adecuado, con el propósito de que todas las personas puedan vivir de manera digna y productiva”.

Además, **Román ponderó la Resolución adoptada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para la promoción de la Economía Social y Solidaria**, destacando que “ODEMA junto a la UMM celebran este suceso histórico sin precedentes, mediante el reconocimiento mundial al aporte fundamental que brindan las mutuales en la configuración de un futuro sostenible”.

En otro segmento de su discurso, Román expresó: “Nuestra organización comparte la visión de la OIT, considerando a la justicia social como un cuerpo integrado por políticas públicas y privadas que involucren a los Estados y a los miembros de la Sociedad Civil, **diseñadas para garantizar la seguridad del ingreso y el acceso a servicios esenciales para todos**, prestando particular atención a los grupos vulnerables, protegiendo y empoderando a las personas a lo largo de todo su ciclo de vida”.

Siguiendo con la misma línea, el también Presidente de la UMM sentenció: “**El sistema mutual es un alto exponente de la justicia social efectivamente aplicada**, dado que los diversos servicios que brindan a millones de familias asociadas constituyen un factor de suma trascendencia para el logro de una vida digna en los habitantes de las comunidades donde las organizaciones tienen presencia e incidencia. Esta aseveración, se fundamenta en el sentido de solidaridad conjuntamente con la adhesión a la doctrina y principios del sistema mutual, que encuentran al ser humano como centro de su misión”.

Finalmente, ante la atención de los delegados y representantes de 187 países cerró: “Desde su creación, ODEMA junto a otras organizaciones de la Economía Social y Solidaria vienen trabajando de manera incesante en diversos ámbitos internacionales en la promoción y difusión de la labor que realiza la mutualidad, constituyendo un factor de suma valía para el logro de una vida digna para los habitantes de las comunidades en todo el mundo”.

# Entidades platenses participaron de un acuerdo con UTEDYC



Se destacan, entre otras, Lealtad Asociación Mutual y AMEBO.

Se llevó a cabo un importante acuerdo entre **Utedyc Seccional La Plata** y 14 entidades empleadoras para la ampliación de derechos laborales con perspectiva de género.

La firma de estos acuerdos bilaterales permitirá el acceso a una licencia especial por motivos de violencia de género y también la ampliación de licencias por nacimientos o adopción para personas trabajadoras no gestantes, “ser promotores junto al sector privado de esta ampliación de derechos es un granito de arena y un aporte a la sociedad”,

“Estamos muy agradecidos y agradecidas de que coincidamos en esta mirada y que seamos promotores de este nuevo derecho que, ojalá, nunca tengamos que usarlo y ninguna compañera pedir el uso de esta licencia pero, si así lo fuera, podamos ser vehículos de esta transformación social”, expresó **Mariángeles Sotés**, Secretaria General de Utedyc Seccional La Pla-

ta, al referirse a la creación de la nueva licencia especial, en el inicio el acto en el cual se llevó a cabo la firma.

Al mencionar la ampliación de la licencia por nacimiento o adopción, a funcionaria destacó que *“aumentar la cantidad de días e incluir a las personas que no gestan indistintamente de su género es un aporte a la sociedad que les agradecemos profundamente que se haga en conjunto”*.

Por su parte, el secretario adjunto de seccional La Plata, **Fernando Argüelles**, manifestó que *“las grandes transformaciones se van alimentando de pequeños pasos y este hecho constituye uno de ellos”*.

Entre las entidades que firmaron, se encuentran: CILSA, AMEBS, ATULP, Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la Liga Amateur Platense de Fútbol, OSPEPBA, Asociación Mutual Empleados de Escribanía de la Provincia de Buenos Aires, Asociación Gremial Em-

pleados de Escribanía de la Provincia de Buenos Aires, Albatros Rugby Club, La Plata Rugby Club, Lealtad Asociación Mutual, AMEBO, la Caja de Previsión Social para Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires.

**ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

📞 /MUTUAL AEANA 📞 11 3 295 6886/89  
📍 VENEZUELA 445 CABA. 🌐 WWW.AEANA.ORG.AR  
☎ 0810 666 2326 / 4331 2228

**MUTUAL PROVINCIAL**

Santa Fe 870 | Rosario | Santa Fe  
(0341) 5308160  
Salta 2502 | Santa Fe  
(0342) 4527213 | 4540109  
La Pampa 312 | Local 5 | Neuquén  
(0299) 4486198

atencionalcliente@mutualprovincialjrp.com.ar



# GRUPO COOPERATIVO MUTUAL DEVOTO

La unión hace la fuerza